

114

taleza de Beobia, que està en Yrun; y aver ganado la Plaza de Fuenterravia, llegó el caso de padecer, y obrar especialmente Yrun. Verdad es, que en quanto à muchos casos memorables ayudada de sus Nobles Compañeros naturales de Oyarzú, Renteria, y otros de su territorio circunvezinos; y lo que los de Yrun sufrieron se dexa conocer, de que por no sugetarse à dar la obediencia à la Francia, abandonaron sus casas, y haciendas; como pudieron, retiraron sus mugeres, y hijos à los Pueblos dentro de la Montaña; y los hombres de provecho se mantubieron en la cercanía rodeados de las guarniciones de las dos Fortalezas, y del Exercito principal de Fáncia, que estubo à la vista para conservarlas, y no perder las dichas Fortalezas; viendo al mismo tiempo los de Yrun quemar muchas casas suyas, y talar sus Montes, y heredades.

**22** Y todo esto toleraron por  
tom. 3. no quererse sugetar al Dominio  
lib. 30. de Francia, aunque los Oficiales  
cap. 8. fuyos, y especialmente el Alcalde, y Gobernador de Fuenterravia, puestos por el Almirante de Francia, solicitaron con instancia atraer à su partido à los de Yrun; porque con sus emboscadas no dexaban salir, sino con gran peligro à los Franceses de las Guarniciones de Fuenterravia, y del

## §. 21. De os

Castillo de Beobia; vallendose para esto de los vecinos de Fuenterravia, que quedaron en la Plaza en virtud de la Capitulacion, con que fue entregada; y querian persuadir à los de Yrun, con que Fuenterravia estaba sujeta à Fáncia, y se mantenía quieta, y que siendo Yrun de su jurisdiccion, debia entregarse, y gozaria del mismo beneficio; pero todo fue infructuoso, porque los naturales de Yrun, mas quisieron passar tan immensos trabajos, que cometer la infidelidad de faltar à su Rey. Así refiere Garibay.

**23** Lo que los de Yrun obraron con el favor de sus Compañeros Guipuzcoanos en dos años y medio, que Fuenterravia estubo en poder de la Francia, refiere Garibay con bastante puntualidad, porque fueron sucesos de su tiempo, y que como natural hijo de la Provincia, el mismo tratò, y comunicò à los que se hallaron en estas Guerras. Pone casos particulares, que los baptiza con nòbre de Victorias, y quiso quedasse memoria de ellas; porque como à Chronista, que era Universal de España, le pareció ser de su obligacion el hazer relación con algun prolixidad, para memoria cierta de la posteridad; y porque otros Chronistas, que en sus Historias llegaron hasta el año de 1526. solo hicieron la relación, que correspondió al ho-

Garibay  
ibidem.  
fol. 528  
y 529.

Garibay  
ibidem,  
fol. 543

nor

Garibay  
Ibidem.  
cap. 10.  
fol. 539.

*Servicios de Yrun.*

115

nor del Emperador, y de la Nación Española, con aver sido operaciones de la Provincia de Guipúzcoa, sin mención alguna de ella.

24 Muchos lances refiere dicho Garibay sucedidos en Yrun, y todos felices ejecutados por sus naturales, y los Guipuzcoanos en el tiempo que Fuenterravia estuvo por la Francia, y se pueden ver en su 3. Tomo Cap. 7. y en los folios 525. hasta 539. y Cap. 11. pues no trata de otros asuntos; y yo no me detendré en referir, sino tal, ó qual, de que ha quedado documento, y memoria perpetua, aunque debo advertir, que solo este es el Historiador único, que en fuerza de la verdad, experimentada por él, como testigo de toda excepción, y de vista; por q dize, q en persona se halló por Alferez en parte de estas Guerras; y de lo demás se informó de testigos fidedignos, q también fueron de vista; ha sacado à Yrun al Theatro de las Historias, quando en ellas por su desgracia ha estado tan olvidada. Pero es la primera salida bien apreciable, por ser de Historiador tan verdadero en lo que dice, que en todo se arregla à la realidad, y porque à Yrun, así en alguna memoria de los siglos mas antiguos de nuestro tiempo, como de los últimos, que él alcanzó; le pone en parage de deberse hazer juzgio de

su honor, lealtad, y fidelidad.

25 Ganaron, como llevó dicho, en Yrun el Castillo, y Fortaleza de Beobia los Franceses al primer paso de su invasion, y lo dexaron bien guarnecido para su retirada en todo evento; pero los naturales de Yrun, y los de la Provincia por igualmente leales les assistían, no pudiendo atravesar tan sensible espina en la misma Patria, siempre anelaron à su restitución; y la lograron, porque la guarnición Francesa del Castillo por su gran gasto, y porque los naturales la tenían ceñida, y cerrada en su recinto con las emboscadas; y por alguna noticia, que tuvieron de que D. Beltrán de la Cueva, Capitan General de la Provincia cō los naturales Provincianos, y alguna gente, que tenía del Rey, quería recuperar al dicho Castillo los Franceses le abandonaron, y volvió à nuestro Dominio, y pusieron dicho D. Beltrán guarnicion en él por Mayo de 1522.

26 Los Franceses tampoco pudieron llevar, que el Castillo à vista de tantas Tropas suyas estuviese por España; y con gran empeño de mil Soldados Laboranos con Cabos de mucha autoridad, y con tres mil y quinientos Alemanes, que servían à sueldo de Francia, procuraron volver à ganar dicho Castillo, y de repente vadear el Rio; pero aviendolo enten-

Garibai  
tom. 3.  
lib. 30.  
c. 7. 8. 9  
10. y 11  
fol. 525  
hasta  
539.

Garibai  
tom. 1.  
lib. 8.  
cap. 30.  
fol. 337.

Garibai  
tom. 3.  
lib. 30.  
cap. 8.  
fol. 530

Garibai  
ibidem,  
cap. 9.  
fol. 531

116

entendido los naturales de Yrun con el ayuda del Castillo , los detuvieron, y embarazaron valerosamente; y despues por mas arriba vna noche passaron por donde no se recelava con vnas piezas de Campania , y se pusieron en lo alto de la Montaña , que domina à dicho Castillo , con animo de baxar, y ponerle sitio formal para ganarle.

Garibai  
ibidem.  
à folio  
533

27 Pero aviendo visto esto el Capitan Azcùe vezino de Fuéterravia , que por leal no quiso mantenerse en su casa , y el Capitan Ambulodi vezino de Yrun , y que cada uno de ellos gobernava con sueldo del Rey à quatrocientos hombres naturales de Yrun, Oyarzun , y Renteria , y algunos de Fuenterrabia , q siguieron al dicho Azcùe ; y los referidos Capitanes , y su gente resolvieron assaltar al Exercito Frances , y passaron à San Sebastian , donde estava Don Beltran de la Cueba , Capitan General de la Provincia, à comunicarle su pensamiento , y que les ayudasse con la Tropa , que tuviesse; pero le parecio temeraria su resolucion , y quiso disuadirlos; pero ellos, y sus tropas de naturales estuvieron tan constantes , que le reduxeron à D. Beltran , à que se intentasse la expedicion.

28 Y con efecto se ejecutò la idea de los naturales el dia 30. de Junio Fiesta de San Marzal, si

### §. 21. De los

bien siempre dudando el bué successo D. Beltran; fue contanta felicidad, q quedaron los Fráceses, y Alemanes derrotados; y los muertos, y ahogados llega: ó à dos mil y ochocientos : y prisioneros hasta setecientos Alemanes, q fueron los que mas se resistieron ; y despues estos llevò para guardia suya el Papa Adriano , que estando en Espana, fue exaltado à la Tiara Pontificia, y pidiò esta gracia. Se cogió toda la Artilleria de Campania , y quedò libre el Castillo de Beobia, siendo la vitoria completa. Y aqui mismo dize Garibay , que se debió gran parte de este buen successo, además de los dos Capitanes referidos, al Capitan LOPE de YRIGOYEN, natural del mismo Pueblo de Yrun, hombre muy valiente , y determinado: *Aquien conoció muy bien;* dice tambien otras circunstancias de los naturales de Yrun.

29 Celebrò, y estimò tanto el Capitan General D. Beltran de la Cueba, q despues fue Duque de Alburquerque, este feliz successo, y victoria que por aver sido el dia del Santo San Marzal, determinò en accion de gracias à Dios , y al Santo erigir vna Hermita en el Monte, q domina al Castillo de Beobia , y está mas arriba de las Casas Solares de Aldabe, y Gaynaza; y por esto oy se llama el Monte de San Marzal. Y con efecto diò principio D. Beltran à dicha

Garibai  
tom.3.  
lib. 30.  
cap.9.  
fol. 533

Garibai  
ibidem.  
fol. 533

Her.

Hermita , y aun puso vna targeta de piedra para esculpir sus Armas en ella ; pero porque se ausentò, no la acabò, y el Pueblo de Yrun la perficionò ; y se mantiene en memoria de tan glorioso triunpho vna Hermita muy decente dedicada à San Marzal, que es titular de ella.

30 Y el Pueblo de Yrun no se contentò con aver hecho el reverente Culto de la Hermita al Santo ; sino que tambien hizo voto de ir el dia de su Festividad, que es à treinta de Junio, los dos Cabildos Eclesiastico , y Secular en Procession , que tambien les acompaña vn Esquadron de Mosqueteros naturales suyos ; y celebren vna Missa solemne añalmente. Todo lo qual se observa, y executa infaliblemente dicho dia en accion de gracias , y para perpetua memoria. Y porque desde la Víspera de San Marzal, que es el dia de San Pedro, quando tubo principio la marcha de nuestra gente para tan buen successo, celebra tambien Yrun este dia: pues en él haze su Alarde general de la gente de Armas , sin embargo de que por Ordenanza Provincial està mandado dicho Alarde en todas las demás Repùblicas de la Provincia el tercero dia de Pascua del Espiritu Santo; pero à Yrun se ha permitido, que observe, y guarde la costumbre antigua del dia de San Pedro

por la referida Victoria;

31 Y ultimamente , lo que Yrun sirviò en las Guerras hasta 2. de Mayo de 1531. acredita con ponderacion en cartas escritas este dia al Señor Emperador Carlos Quinto, y à su Real Consejo la Provincia de Guipuzcoa, y que estàn originales presentadas en los Consejos, y sus copias fehazientes en el Archivo de Yrun. Y aunque son muy apreciables para mi intento de probar lo que Yrun sirviò, y mereciò, escuso el ponerlas à la letra ; porque alguna vez, que se han alegado, y presentado por Yrun, han ocasionado sentimientos à Fuenterravia.

32 Despues en muchos años no hubo Guerra por esta Frontera, aunque es verdad, que en este medio tiempo siempre avia rezellos, y rumores de Guerra, y amenazas de acometimientos; y tambien sus inquietudes entre los Lugares Fronterizos de Espana , y Francia ; como son Fuenterravia con Endaya, que es vn corto Lugar abierto de Francia , y estàn ambos à la vista distantes uno de otro menos de media legua , la Mar de por medio , y sus inquietudes eran sobre el Mar ; y Yrun con los Lugares de Viriato, y Vrruya de Francia sobre Rio Vidosa , y sobre represalias de ganados; y lo que Yrun sirviò, y padeció desde el año de 1524. hasta el de 1579. consta por vna Carta

118

## §. 21. De los

escrita por el Señor Rey Phelipe Segundo, que la original está en el Archivo de Yrun, y su copia à la letra, es la siguiente.

EL REY.

Presentada en la Real Camara de Castilla por compulsa fe haziénte. *Consejo, justicia, Regidores, Caudilleros Escuderos, Homes, Hijosdealgo de la Villa de Yrun Tranza, en carta de 16. del passado recibimos el cuidado, y diligencia, que pusisteis en preveniros y apercibiros por el aviso q; os dió Garcia de Arze Capitan General de essa Provincia, de la gente Francesa, que se entendia, baxaba azia Fuenterravia para procurar defenderle los passos y estorvarles, y la con que soleis acudir à la guarda de aquella Villa; y la voluntad, que monstrais en esto, y à nuestro servicio, os agradezemos, y es como esperamos de tan leales, y fieles Vassallos, y lo aveis acostumbrado siempre vosotros, y vuestros padados; y encargamos, que asi lo continueis, que mandare tener memoria de ello para honrarlos, y favorecerlos, y hazeros merced en lo que hubiere lugar; y al dicho Garcia de Arze escriuo, q; aya mucha cuenta con vuestro buen tratamiento. Del Pardo à 7. de Noviembre de 2579. años. Yo EL REY. Por mandado de su Magestad. Juan Delgado. Y todo esto se confirma con lo que en esta Historia llevo dicho con Garibay, de que Yrun siempre fue Pueblo muy respetado de Franceses: y que al*

Pueblo de Yrun se debia el averse mantenido el Rio Vidasoa enteramente por jurisdicion de España.

33 Desde el año de 1579. tampoco hubo Guerra Campal entre los Reynos de España, y Francia, por la Frontera de Guipuzcoa, hasta el año de 1635. pero los Lugares Fronterizos abiertos, y especialmente Yrun, por ser el primero, y rayano, fue el que mas padeció; pues por su reason en tener à raya las ossadias de los Lugares de la Frontera de Francia, se mantubieron sus naturales sobre las Armas: todo lo qual no pudo ser sin un continuo merito en el Real servicio de Su Magestad, y defensa de la Patria; como consta por un gran numero de Cartas de la Provincia, escritas dando las gracias à Yrun por su incansante zelo, y exortandola à que prosiguiesse, y diese cuenta siempre que reconociese armamento de tropas de la parte de Francia para cautelar, y resistir cualquier insulto, que pudiesse intentar en Guipuzcoa. Se hallan en el Archivo de la Provincia sus Decretos, y en el de Yrun las cartas originales, de que puedo certificar, averlas visto.

\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*  
\* \* \*

§. 22.



§. 22.

**CONTINUA LOS SERVICIOS**  
*de Yrun desde el año de  
 1635. en la Guerra con  
 Francia hasta el año  
 de 1642.*

1 **E**l año de 1635. hubo rompimiento de guerra entre España, y Francia por la frontera de la Provincia de Guipuzcoa; y fue lo que en esta guerra sirvió Yrun tanto, que si no fuera todo ello tan autentico, seria al parecer increible de vn Pueblo, aunque numeroso; pero abierto, y en aquel tiempo sin la fortaleza, y Castillo de Beobia, que fue fundado por el Catholico Rey D. Fernando, pero el Emperador Carlos Quinto lo mandó deshacer, aunque siempre quedaron sus cubos, y paredones bien fuertes.

2 Y sobre qual maxima de dos tan grandes Reyes fue mas conveniente, ha avido opiniones entre los mayores Generales de España; pues vnos Castillo, y fortaleza, han contemplado muy vtil, porque está à la entrada precisa de las tropas de Francia, y las impide, como tambien el vadear el Rio Vidasoa, que le de-

ben passar para entrar en España; pero otros Generales siguen al Emperador Carlos V. y aprueban su idea; porque son de sentir, que las Plazas, y fortalezas en las rayas, y fronteras enemigas, que no sean muy capaces de guarnicion superior, solo sirben de empeno, y gasto, y no de provecho; mayormente quando ni cubren Pays, ó Puerto, ni pueden ofender à la entrada, ni retirada al Enemigo, ni hazer salidas.

3 Y assi lo han practicado desde el Emperador Carlos Quinto los Reyes de España en las Fronteras de Ytalia, y Navarra; como lo refieren las Historias, y especialmente Garibay, por lo que mira à Navarra; y por lo que toca à Ytalia en el Milanado Berme sobre el Pò, donde por socorrerla murió Crequi famoso General de Francia, y la ganó el Marquès de Leganès. En la Riberia del Tanar la Roca de ERA-SO, y la ROQVETA. El Fuerte de Sandoval junto à Berceli, en nada inferior à los celebres de la Europa. En el Monferrato LANGAS, AYQVI, y NIZA; y los Castillos de Cremolin, Ponzon, y el Concho, reduciendo la defensa de aquel Estado à las Plazas interiores; aviendo estas demoliciones executado el Condestable de Castilla los años de 1646. y 1647. en Flandes, Francia, y Alemania son infinitos los

Gariba  
tom. 3. i  
lib. 30.  
cap. 7.  
fol. 526

exem-

120

§. 22. Se continua los servicios

exemplares : conque ya la maxima del Emperador Carlos Quinto es la que està recibida entre los Soberanos.

4 Y aunque parece dificil el componer las maximas opuestas de los dos Señores Reyes tan Sables, como Guerreros ; con sola la reflexion de los tiempos las contemplo compatibles, y igualmente practicables. Para esto debo suponer , que segun todas las Historias antiguas de Espana , y aun de la Europa , se guerreava en aquellos tiempos con alguna suavidad , y esta moda aun durava hasta el Rey Don Fernando el Catholico; y assi oy en dia se vèn en Espana las Plazas de entonces, y que se reputavan por muy fuertes, con vnas murallas de tepes; sin obras exteriores algunas , y quando mucho vna Barbazona, ó Fosso. Pero la irreconciliable oposicion del Rey Francisco de Francia con el Emperador Carlos Quinto introduxo otro ayre muy diferente de guerrear tan cruel , que ya no ay Guerra, que no sea à fuego, y sangre; y las fortalezas, que en los siglos anteriores eran defensas en las fronteras, ya oy por experientia se ha reconocido , que sobre no ser de provecho, especialmente sino cubren Pays , ó Puerto , solo ocasionan gastos , y sirben de empeño inutil el quererlas mantener. Con que la maxima del Rey D. Fer-

nando el Catholico en edificar el Castillo de Beobia en Yrun , fue en su tiempo muy loable ; pero por el nuevo modo de guerrear passò à ser perjudicial en el Reynado del Emperador Carlos V. y tambien despues , porque cada dia es mas vehemente el rigor de la Guerra. Y assi se han deshecho, y abandonado todas las fortalezas , que acabo de referir en las fronteras, y rayas.

5 Y para que no parezca ponderacion lo que llevo dicho de lo mucho , que en esta Guerra sirviò Yrun ; porque antes ay Historia escrita del sitio de Fuenterravia el año de 1638. sin hazer comemoracion notable de Yrun, me contemplo obligado à hazer alguna sumaria relacion de lo que obrò en ella ; y esta devrà ser solemne , y justificada con testimonios , que la confirmen: porque de lo contrario pudiera alguno sospechar , que me mueve la inclinacion de ser yo Cura, y Descendiente de Solar de Yrun. Pero protesto , de que en medio de amar à la Patria de mi Descendencia , que es el Platon amigo de la gente natural , y mundana; pero la Christiana debe profesalar mayor amistad con la verdad, para no faltar à ella por respetos humanos algunos.

6 Y assi passò à los documentos, y instrumentos, que acreditan quanto obrò Yrun en esta Guerra.

hasta el año de 1642.

121

Guerra. Y para esto, y mayor testimonio de la legalidad de los instrumentos, que han de servir de comprobación, devo suponer, que todos los que aquí, y en lo demás de esta Historia refiero del proceder, fidelidad, y lealtad de Yrua, están muchos de ellos presentados originales en el Consejo Real de Castilla los años de 1615 el de 1653, y este presente año de 1733, para la pretension de la separacion de la Justicia de Fuenterravia, à que está Yrun anexa en lo Civil, y Criminal; y en otros Tribunales Compulsas sacadas con citacion, y Escrivano acompañado, puesto por la dicha Justicia de Fuenterravia. Para que en este sentido se haga seguro juzgio, de que no me valgo de instrumentos por relacion, y vaga noticia, sino de los que son muy verídicos, y passados por el expurgatorio de la mas exacta verificación.

7 Empezaré desde el año de 1634, porque antes de rompimiento declarado de los dos Reynos de España, y Francia, ya avia algunos rezelos de la Guerra. A lo ultimo del año la Provincia có su acostumbrado zelo, y providencia anticipada nombró por Coronel de su gente de Guerra al Maestre de Campo D. Diego de Yssasi, y Sarmiento, Cavallero de la orden de Calatrava, Comendador de las Casas de Plazencia,

Gentil Hombre de la Camara de su Magestad, y de la del Serenísimo Infante Cardenal, y despues Governor de las Armas, que entraron, y estuvieron en los puestos de la Provincia de Labort de Francia; y quatro Sargentos Mayores. Y luego dispuso la Provincia, que baxasse à Yrun alguna gente de sus naturales con Don Miguel de San Millan, uno de sus Sargentos Mayores; y mandó, que cincuenta hombres naturales del mismo Yrun, hiziesen las guardias en los vados del Rio Vidasoa; estando todo el resto de sus naturales, y vecinos à la orden del dicho Sargento Mayor D. Miguel de San Millan.

8 Y à publicada la Guerra, acudió el año de 1635, el Coronel D. Diego de Yssasi; y dispuso, que se retirasse la gente de la Provincia, por no aver por entonces precision; y solo mandó, que se alistassen cien hombres hijos de Yrun, y que estos huviessen de hazer guardia en los puestos, y vados del Rio, manteniendo siempre esta Compañía formada con su Capitan, y Oficiales subalternos con su Vandera, y cuerpo de guardia à las ordenes de Don Luys de Elizalde, otro Sargento Mayor, nombrado por la Provincia; y en esta forma se mantuvieron nueve meses sin sueldo, y à costa de Yrun hasta 23. de Octubre de 1636, como lo exige-

Dd

cuta.

122

## §. 22. Se continuan los servicios

cutoron con gran puntualidad.

9 Despues aviendo venido à Yrun el referido Coronel Don Diego de Yslas, por orden del Almirante de Castilla, que ya tambien vino, y puso la Plaza de Armas en la Villa de Hernani; con los naturales de la Provincia el dia 24. de Octubre de 1636. hizo vna invasion, y entrada en el Reyno de Francia; tomò las Villas de Vrruya, Ziburu, y Sá Juan de Luz; para cuya expedicion corriò vna Compañia de ciento y veinte y cinco hombres con su Capitan, y Oficiales de Yrun; quedando la demas gente de sus vezinos en el mismo Pueblo de retaguardia con las Armas en la mano, para lo que se pudiesse ofrecer; y en esta empresta assistiò con todos los cartos, y lo mucho, que de vagages necessita un Exercito, que marcha, mayormente quando es para expedicion en Pays Enemigo.

10 Fuera de lo referido todo el tiempo, en que nuestras Tropas estubieron en Francia, sirviò Yrun con otros cincuenta Infantes para convoyar, y guiar la gente, y vibanderos, que conducian los bastimentiros al Exercito, y lo demas necesario para su defensa, y seguridad, y en todo esto, como en los nueve Meses de guardias, que llevo referidas, no estubo à sueldo de su Magestad, y se costeò Yrun por si

con perdida considerable de Bueyes, y Cavallos de los vagages, que fue preciso mantenerse con el Exercito para los movimientos, que se ofrecieron, de vnos Lugares à otros, en q sin embargo del cuidado con dichos vagages, apresaron los Franceses à los que por pazer sus Cavallerias, y Bueyes, se desmandaban.

11 Así bien la referida Compañia, de los ciento veinte y cinco hombres de Yrun fue destacada con su Capitan, y Oficiales para acompañar à la Cavalleria en vna salida, que por orden del Almirante de Castilla se hizo en 21. de Noviembre contra la Villa de Ascayn tambien de Francia, en que se portò la referida Compañia de Yrun, con valor, y entereza grande. Y tambien para otra expedicion; que el Señor Almirante resolvio contra la Villa de Semper de Francia, de la gente, que estava de retaguardia, dieron à su Excelencia otra Compañia de cien hombres con su Capitan, y Oficiales; y todo esto ejecutò Yrun, sin cincuenta hombres, que por orden del Señor Almirante, desde que las Tropas de la Provincia entraron en Francia, estuvieron de guardia en los vadose, y esguazos del Rio Vidasoa, para evitar las desfensiones de algunos Soldados, como con efecto llevaron, y reduxeron à sus cuerpos, y al Real servicio à muchos.

Y

basta el año de 1642.

123

12 Y porq de órden del Sr. Almirante de Castilla, estando nuestras Tropas en Francia, se empezo à hazer vn Fuerte en el alto de Tellatuetá, que es el Móte de Francia, por donde desde España se entra en aquel Reyno, y passò nuestro Exercito, y debia por allí volver, y està à la vista de Yrun distante vna legua; intentò à los 23. de Febrero del año de 1637. el Duque de la Baleta, Comandante de vna Tropa Francesa de Cavalleria, y Infanteria à poderatse del referido Fuerte, sin averlo reparado nuestro Exercito, q estaba internado en Francia; pero aviendolo advertido los de Yrun, salieron doscientos hombres de sus naturales por si mismos, y sin orden; y haciéndoles frente con gran valentia, hizieron retirar à los Franceses con muerte de algunos, y prision de otros, y entre estos vn Criado del mismo Duque de la Baleta, que se lo llevaron preso al Coronel D. Diego de Ysasi, y quedò libre el Fuerte con gran gloria de Yrun.

13 Y porque el dicho Coronel, que se hallaba triunfante en S. Juan de Luz, resolvio otra expedicion el dia 26. de Marzo del mismo año de 1637. contra la Villa de Guetaria, que està entre Bayona, y S. Juan de Luz, con Cavalleria, y Infanteria, pidiò al Pueblo de Yrun vna Tropa de

veinte y cinco hombres, para que como practicos de aquella tierra los guiasen; los cuales embio con gran puntualidad; y en la salida despues de aver procedido muy bien, sirvieron de guia à la Cavalleria, y Infanteria; y en todo lo demás, que se ha ofrecido, y en quantas ocasiones se valido de los Vezinos de Yrun para el servicio de su Magestad, los hallò muy promptos, y zelosos del Real servicio, à que han acudido con mucho cuidado, valor, y inteligencia.

14 Y para que todo lo que refiero no parezca relacion de passion voluntaria, me ha parecido acreditar su verdad con vna Certificacion autentica del mismo Coronel, Governador de la Provincia D. Diego de Ysasi Sarmiento, que està original presentada en el Consejo Real, y en otros Tribunales con citacion de Fuenterravia, que à la letra es como se sigue.

*El Maesse de Campo D. Diego de Ysasi Sarmiento, Cavallero del Orden de Calatrava, Comendador de las Casas de Placencia. Gentil Hombre de la Camara de su Magestad, y de la del Serenissimo Señor Infante Cardenal, y su primer Cavallerizo, Coronel de la muy Noble, y muy Leal Provincia de Guipuzcoa, Governador de las Armas, que están en los puestos de la Provincia de Labors en Francia; hago*

124

## §. 22. Se continuan los servicios

hago fe q por orden particular que la Provincia tubo de su Mag. para que pusiesse guardia en el pafso de Beobia con postas à lo largo del presidio de Fuenterravia, por los rezelos, que tubo del Frances; la dì à la Vniuersidad de Trun en 22. de Diziembre del año passado de 1635. para que hiziese dicha guardia con cien hombres suyos; con los quales la hizo hasta 23. de Octubre de 1636. que las Armas de su Magestad, entraron en Francia, estando los dichos cien hombres à la orden de D. Luys de Eizalde, uno de los quatro Sargentos Mayores de la dicha Provincia. Procedieron en esta ocupacion con mucho cuidado y puntualidad; y despues en la entrada que la gente de la Provincia hizo en Francia entrò una Compañia de la dicha Vniuersidad de ciento y veinte y cinco hombres con su Capitan, y se hallò en la toma de las Villas de Vrruya, Ziburu y San Juan de Luz; y à los 21. de Noviembre la dicha Compañia fue escogida para que fuese à Ascayn con la Cavalleria para una salida, que se hizo de orden del señor Almirante de Castilla; y procedió con mucho valor, assi en esta ocasion como en todo lo que se le ordenó, hasta que la dicha gente de Guipuzcoa con orden del Señor Almirante se retirò de estos Pueblos.

Y assimismo aviendo intentado el Señor Almirante hacer otra

fección en Francia pidiò al dicho Pueblo de Trun en primero de Enero de este año la gente, que pudiese; y para ello le embiò cien hombres con su Capitan; demás de lo qual por orden particular del Señor Almirante asisten cinquenta hombres de dicho Pueblo de Trun desde 13 de Diziembre à la guardia del pafso de Vrruya, deteniendo à los Soldados, que se ausentan sin licencia, trayendolos à estos Pueblos. Y aviendo à los 26. de Febrero de este año el Enemigo venido con golpe de Cavalleria y Infanteria à ocupar el Fuerte, que se comenzò à hacer en Tellatuetta, le salieron al oposito hasta doscientos hombres de la dicha Trun con su Capitan; le mataron, y hizieron prisioneros al Enemigo algunos hombres, y Caballos, obligandole à desamparar el puesto, y prenaieron à un Criado del Duque de la Baleta, que venia con la dicha gente y me lo traxeron prisionero con su Caballo à estos puestos. Y à los 25. de Marzo aviendose de hacer otra salida à Guetaria, embié à llamar una esquadra de veinte y cinco hombres prácticos de la misma Vniuersidad de Trun, que tenian noticia de aquella parte, los quales vinieron con mucha promptitud; y en la qual salida à demás de aver procedido muy bien, sirvieron de guia à la Cavalleria, è Infanteria. Y en todas las demás ocasiones, que me he querido

basta el año de 1642.

125

querido valer para el servicio de su Magestad de los vecinos de Yrun los he hallado muy promptos, y zelosos de su Real servicio, à que han acudido con mucho cuidado, valor, è inteligencia. Por lo qual y sus meritos tengo al dicho Pueblo de Yrun por merecedor de la merced, que Su Magestad fuere servido de hacerle. Y para que de ello conste à la presente firmada de mi mano, sellada con mi Sello, y refrendada por mi Secretario: En Ziburu à doce de Mayo de mil seiscientos y treinta y siete. Don Diego de Ysasi. Por mandado de Don Diego de Ysasi mi Señor; Juan Gonzalez Salamanques.

15 De todo lo referido, para que se haga pleno juzgio, de que dicha certificacion, mereció Yrun en fuerza de su lealtad, valor, y proceder, y no por solicitud de sus naturales, sino por lo satisfecho, que quedo por experiencia, que tubo de la leal fidelidad de Yrun, y sus hijos; passò el dicho Coronel à informar à la Provincia de Guipuzcoa de Oficio; de que resultò el explicarse, y escribir à Yrun sobre otras muchas Cartas la Provincia, que tambien estan presentadas en los Consejos, vna, en que por lo animoso, y valiente del sucesso de la Fortaleza de Tellatueta por si sola con sus hijos, y naturales, escriviò à Yrun la dicha Provincia de Guipuzcoa en quattro de Ma-

yo de mil seiscientos y treinta y siete; y porque es tan expresiva, se pone à la letra.

Largas son las experiencias que tengo del valor, y providencia, con que Vmd. acude à quanto se ofrece del servicio de su Magestad, su propia defensa, y la de mi distrito. Y vivo de ellas reconocida al passo, que conozco lo mucho que en esto me tiene Vmd. desde largo tiempo acà merecido; y esto se aumenta al extremo mayor, que me puedo desear de la valentia, y prudencia, con que Vmd. se portò el Jueves veinte y seis del passado oponiendose al principio con muy pocos de sus hijos y despues con todos los que pudo juntar al Enemigo Frances, que con mas de mil hombres Infantes y trescientos Caballeros vino à ocupar el puesto de Tellatueta; de donde con numero tan inferior, quanto mayor se conoció el valor rechazò Vmd. toda la gente con perdida del Enemigo, y ninguna de la de Vmd. de que me ha avisado el Señor D. Diego de Ysasi mi Coronel Governador del Exercito de Labort; y hallandome de esto quanto gloriosa agradecida à Vmd. pues de aver obrado Vmd. como lo han hecho sus passados, y atendados para otras facciones, ha esforzado Vm à todos mis hijos à cemejantes demonstraciones, que todos espero las haran; y siempre muy grandes en monstrar el reconocimiento, con que me tendrá Vmd. de bechu

Ec

bechu

126

S. 22. Se continua los servicios

hecho tan heroyco. Prometome otros  
muchos de Vmd. y espero ir dando  
iguales gracias, por lo que justissi-  
mamente son debidas à Vmd. y por  
lo mucho que le amo, aprecio, y es-  
timó como lo reconocerá Vmd. en las  
ocasiones, que gustare de experi-  
mentar mi buena voluntad, &c.

16 Hasta aqui solo se extien-  
de lo que Yrun sirvió desde el  
año de 1635. hasta el de 1637.  
que por orden del Señor Almi-  
rante de Castilla se retiraron las  
Tropas de la Provincia de Gui-  
puzcoa de la Provincia de La-  
boit de Francia, y puso su Exce-  
lencia la Plaza de Armas en la  
Villa de Hernani, tierra adentro  
tres leguas; pero dexó el Coro-  
nel D. Diego de Ysasi al cuidado  
de Yrun el observar los movi-  
mientos de los Franceses, que re-  
sentidos de nuestra invasion en  
su Reyno, estaban disponiendo  
Tropas para hacer ellos otra igual  
en esta Provincia, que la exe-  
cutaron el año 1638. En este me-  
dio tiempo Yrun fue participado  
à la Provincia, y à su Coronel  
quantos movimientos, y preven-  
ciones los Franceses hazian; cuyas  
noticias tanto importaron para  
el buen successo, con que Dios  
favoreció las Armas Catholicas;  
y de esto ay repetidas Cartas de  
la misma Provincia, y su Coronel  
dando à Yrun las gracias, para  
que con su zelo continuasse en  
los avisos.

17 Llegó en fin el año de  
1638. el dia de la entrada del Frá-  
ces en Yrun có su poderoso Exer-  
cito puso el Coronel D. Diego de  
Ysasi en los dos puestos mas pe-  
ligrosos, y de preciosa entrada de  
los Enemigos, que son el de Beo-  
bia, y Hospital viejo, à la gente de  
Yrun, donde se mantubieron con  
gran valor hasta que no aviendo  
podido resistir dicho Coronel el  
golpe del gran Exercito de Fran-  
cia, se retiro, y cortaron à los de  
Yrun, especialmente à los que es-  
taban en el Hospital, donde ma-  
taron algunos, y à los demás hi-  
zieron prisioneros, y passaron los  
Franceses à bloquear à Fuenterr-  
avia.

18 Despues de la entrada  
del Exercito, se retiró el Coronel  
à Hernani, Plaza de Armas, don-  
de estaba el Almirante de Casti-  
lla. Los de Yrun, sin quererse su-  
getar, ni dar la obediencia à los  
Franceses, formaron dos Compa-  
ñias de à ciento y veinte y cinco  
Infantes, con sus Cabos, y passa-  
ron à Hernani, como parece por  
los Libros Reales. Y otros mu-  
chos de sus hijos sirvieron, como  
prácticos del Pays, para guias al  
Almirante de Castilla; y de su or-  
den, y del Marquès de los Velez,  
guiaron à los Marqueses de Tor-  
recusa y Mortara, y à D. Pedro  
Xiron, para los socorros de gen-  
te, q entraron por tierra en Fuen-  
terravia al tiempo, que duró su  
sítio;

hasta el año de 1642.

127

sitio; y antes del socorro durante el sitio le valió el Almirante de los naturales de Yrun, para reconocer de dia, y de noche con gran riesgo de ellos las trincheras, fortificaciones, y el estado del Exercito Enemigo.

19 Y el dia glorioso, en que fue derrotado el Principe de Condé, Generalissimo del Exercito de Francia con tanta ruyna suya, logrando vna completa victoria nuestro Generalissimo el Almirante de Castilla, con la toma de toda la Artilleria, gran mortandad, y total fuga, y retirada del resto del Exercito Frances, y de su Generalissimo el Principe de Condé, sirvieron de Conductores del Almirante de Castilla las Compañias, y los naturales de Yrun, como consta por Certificaciones, que yo he visto en su Archivo.

20 Y para documento de esto, y por averse logrado tan memorable suceso el dia de la Natividad de Santa Maria Nuestra Señora del JUNCAL, y que las Naciones en sus peregrinaciones, y en los itinerarios de ellas comunmente llaman SANTA MARIA de YRUN, y es la Titular de su Iglesia Parroquial, sin duda, atribuyendo à esta Soberana Señora el Almirante de Castilla tan ventajosa felicidad, manifestó su gratitud, dando à la Iglesia dos Candeleros mayores, que los ordinarios, y menores, que

Blandones; los que se estiman como dadiva, y limosna de tan gran Señor; y la verdad de esto me certificò vn Rector de dicha Iglesia llamado D. Juan de Gainza, que el año de mil seiscientos y noventa muriò de setenta y cinco años de edad; y el de 1638. se hallava de veinte y tres años, y tenia noticias de propio conocimiento; porque el triunfo, y la Victoria fue en su tiempo.

21 Y el mismo Rector, con quien, por ser Tio carnal mio, tuve comunicacion continua, fuese Docto, y de relevantes, y venerables prendas, y de gran verdad, me asegurò, que la veneracion de la Virgen Santissima de Yrun en el Almirante de Castilla fue grande; ni se contentò con la damostracion de los Blandones, sino, que aun en Madrid en vn Convento de Religiosas mandò colocar la Imagen de Nuestra Señora con la subscripcion de SANTA MARIA de YRUN; y aviendo yo passado à Madrid el año de 1693. tratando de esto con Don Jacobo de Alza, Cavallero de la Orden de San-Tiago, vecino, y residente en Madrid, hijo, y natural de Yrun, me asegurò, ser assi, y me llevò al dicho Convento, que se llama la Concepcion Geronima, y verifiquè yo mismo, porque vi la Imagen de la Virgen con la dicha subscripcion de YRUN. Y halle ser las Religio-  
fas

128

§. 22. Se continuan los servicios

fas de la Orden de S. Geronimo, y la Imagen de la Virgen Santa Maria de Yrun , y està con vna subscripcion , que aun oy en dia permanece , y à la letra es como se sigue. *Esta Santissima Imagen, agraviada de los Hugonotes se hallò en Yrun cerca de Fuenterravia, y se traxo à la Corte el año de 1638.y se colocò en esta Iglesia por el Licenciado Don Diego de Marmol en de Marzo de 1639. se celebra su Fiesta Desagravios de la Virgen el Domingo Infraostava de la Natividad de Nuestra Señora.* Y me quiero acordar, que el año de 1693. quando yo estuve en Madrid estaba esta subscripcion con alguna diferencia, y que dezia averle hallado junto à vn pozo en Yrun , y que la mandò colocar el Almirante de Castilla; pero oy he hecho reconocer , y me avisán , que està escrita la referida subscripcion à la letra , como và puesta , y la podrá ver qualquiera curioso.

22 Libre yà Fuenterravia del cerco , y retiradose el Almirante de Castilla,y las Tropas de España, mando su Excelencia, que las dos Compañias de Yrun se mantuviessen en pié à sueldo del Rey nuestro Sr. para observar qualquier movimiento , que de nuevo pudiesse intentar la Francia; y con efecto se mantuvieron catorze meses, como consta de los Libros Reales de Su Magestad,

aunque mal pagados, y les huvo de assistir Yrun.

23 Y porque el año de 1640. en medio de que lo mas vivo , y los mayores esfuerzos de la Guerra eran por Cathaluña, se rezelaba, que por via de diversion tambien los Franceses intentassem hacer alguna punta por esta Frontera, fin embargo de lo mal, que acabava de sucederles en ella ; por cuyos rezelos mandò Su Magestad , que el Marquès de Mortàra bolviesse à Yrun , con tres mil Infantes, que llegaron al segar los trigos, en que tuvieron los naturales gran desperdicio ; y el tiempo , que se detubieron en Yrun , les assistiò à su costa con los alojamientos de casas , lumbre, y toda la leña necessaria para los Cuerpos de Guardia.Y por aver ordenado Su Magestad, que el Marquès de Mortàra se retirase con su Tropa y que en su lugar viniese el Maestre de Campo Dó Pedro Xiron con mas de otros dos mil , y quinientos Infantes; à quienes tambien assistiò Yrun en la misma forma , que à los del Marquès de Mortàra ; y à este para su viage con todos los vagones necessarios.

24 El año de 1642. aviendo sido derrotado nuestro Ejercito en Cathaluña , vinieron por la Francia , y esta frontera el referido Marquès de Mortàra; el de Pobar ; D. Domingo Concuballletiz;

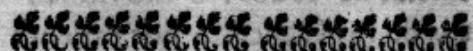
*basta el año de 1643.*

129

llet; el Maesse de Campo Don Benito de Quiroga; y seis Maesses de Campo con toda su gente, por que fueron desvaratados en Balaguer; en sus alojamientos, y detencion en Yrun hasta que les vinieron las ordenes de su destino, les asistio Yrun en los alojamientos, y forrages, y con vagajes. En todo lo qual la Republica tubo mas de cinco mil ducados de gastos, como parece por los Libros de sus quentas, sin los daños, que las Tropas siempre hacen.

25 Y vltimamente el año de 1638. el Exercito Frances arruynò, y quemò en Yrun doscientas y quarenta y ocho Caserias, y Casas; catorze Molinos, y quattro Herrerias mayores con sus Martinetes, que mantenian gran parte de la gente de Yrun; y computados estos daños con otros, que padeciò en ganado, muebles, y robledales, en la regulacion, que se hizo, passaron de sesenta mil ducados; y ha sido vn prodigo, que el Pueblo se aya podido recuperar; y ha logrado à puro trabaxo de sus naturales, porque à su Magestad las continuas Guerras, y vrgencias de la Monarchia no le han dado lugar para remunerarles. Es verdad, que tampoco Yrun ha hecho recurso por la consideracion de contemplar sus grandes gastos; pero les ha ayudado el ser

los terminos del Lugar; aunque esteriles, como todos los de la Provincia, pero tales, que corresponden al trabaxo; y cada qual como en casa propia suya, se ha aplicado à todo para su conservacion.



§. 23.

**SE HAZE RELACION  
de los continuos rezelos de Gui-  
puzcoa desde el año de 1642.**

*basta el de 1700. porque  
no hubo Guerra  
Campal.*

1 E L año de 1642. se retiraron de estas fronteras de Guipuzcoa, y de la de Labort, ó Bayona, los Exercitos de España, y Francia; y à temporadas entre los dos Reynos con algunos intersticios de treguas, y Pazes, corriò en muchos años la Guerra por Flandes, Ytalia, y Cataluña; pero siempre que por aquellos parages se guerreaba à fuego, y sangre, hazia eco en Navarra, y Guipuzcoa, obligando especialmente à los Pueb'os rayanos à estar sobre las Armas; en que se comprendiò el de Yrun, como el primero situado en la misma raya de España; y lo mismo sucedia à los Labortanos de Francia, y sus Pueblos de Vrruya, Ziburu,

Ff

x

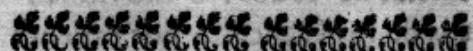
*basta el año de 1643.*

129

llet; el Maesse de Campo Don Benito de Quiroga; y seis Maesses de Campo con toda su gente, por que fueron desvaratados en Balaguer; en sus alojamientos, y detencion en Yrun hasta que les vinieron las ordenes de su destino, les asistio Yrun en los alojamientos, y forrages, y con vagajes. En todo lo qual la Republica tubo mas de cinco mil ducados de gastos, como parece por los Libros de sus quentas, sin los daños, que las Tropas siempre hacen.

25 Y vltimamente el año de 1638. el Exercito Frances arruynò, y quemò en Yrun doscientas y quarenta y ocho Caserias, y Casas; catorze Molinos, y quattro Herrerias mayores con sus Martinetes, que mantenian gran parte de la gente de Yrun; y computados estos daños con otros, que padeciò en ganado, muebles, y robledales, en la regulacion, que se hizo, passaron de sesenta mil ducados; y ha sido vn prodigo, que el Pueblo se aya podido recuperar; y ha logrado à puro trabaxo de sus naturales, porque à su Magestad las continuas Guerras, y vrgencias de la Monarchia no le han dado lugar para remunerarles. Es verdad, que tampoco Yrun ha hecho recurso por la consideracion de contemplar sus grandes gastos; pero les ha ayudado el ser

los terminos del Lugar; aunque esteriles, como todos los de la Provincia, pero tales, que corresponden al trabaxo; y cada qual como en casa propia suya, se ha aplicado à todo para su conservacion.



§. 23.

**SE HAZE RELACION  
de los continuos rezelos de Gui-  
puzcoa desde el año de 1642.**

*basta el de 1700. porque  
no hubo Guerra  
Campal.*

1 E L año de 1642. se retiraron de estas fronteras de Guipuzcoa, y de la de Labort, ó Bayona, los Exercitos de España, y Francia; y à temporadas entre los dos Reynos con algunos intersticios de treguas, y Pazes, corriò en muchos años la Guerra por Flandes, Ytalia, y Cataluña; pero siempre que por aquellos parages se guerreaba à fuego, y sangre, hazia eco en Navarra, y Guipuzcoa, obligando especialmente à los Pueb'os rayanos à estar sobre las Armas; en que se comprendiò el de Yrun, como el primero situado en la misma raya de España; y lo mismo sucedia à los Labortanos de Francia, y sus Pueblos de Vrruya, Ziburu,

Ff

x

150

## §. 23. Se refiere lo sucedido desde

y San Juan de Luz; porque ellos, y nosotros teniamos muy presentes las invasiones de vna , y otra parte , que acabaron de experimentar en los años antecedentes de 1637. y 1638. y así Yrun , y sus Naturales vivian hechos Centinelas de todos los movimientos de los Franceses por ordenes de la Provincia, y su Diputacion; y lo mismo les sucedia à los de S. Juan de Luz, Ziburu , y Vizcaya de Francia.

2 Pero estos rezelos en algunas ocasiones eran mayores; porque los Labortanos de Francia de tiempo en tiempo con su Preboste , que así llamaban al Cabo de la gente Provincial; y con assistencia del Señor de Vrtubia , que por su Caza suele ser el Commandante de las Tropas Milicianas de aquel Pays , se juntaban para passar su muestra , ó hazer exercicio ; y se acercaban hasta el mismo vado del Rio Vidasoa en el passo de Beobia en numero de ochocientos , ó mil hombres, y publicando entrarian en Yrun à hostilizar , como yo lo vi, siendo niño de nueve años, que andaba à la Escuela el año de 1666. pero no lo ejecutaron, porque al mismo tiempo se juntaron mas de quatrocientos hombres de los naturales del mismo Pueblo de Yrun , y dieron aviso à Oyarzun , Renteria , y Lezo, de lo que passaba con los Labor-

tanos, y que estuviesen preventidos para el caso de intentar entrar estos en Yrun , y viniesen à socorrerlos; pero se retiraron sin passar à mas demostracion; ni esto , que otras veces executaban, jamás al Pueblo de Yrun acobardò; porque nunca temió à los naturales de Labort, como no fuesen reforzados de las Tropas arregladas del Rey ; sin embargo, quando se les arrimaban Soldados , y Oficiales de Sueldo Real, daba Yrun cuenta à la Provincia, para que estubiese sobre aviso, por lo que pudiese suceder.

3 Siempre que antes, y despues del año de 1666. ha avido entre los dos Reynos rompimiento de Paz, y declaracion de Guerra , la Francia ha arrimado algunas Tropas , que han dado vehementes sospechas à la Provincia de Guipuzcoa ; y aquí ha sido mayor el Cuidado de Yrun , y aun el trabaxo; porque la misma Provincia por sus Cartas ordenes le ha ordenado, que con toda vigilancia observase las novedades , y movimientos de la Francia , y que quando reconociesse con fundamentos bastantes , que pudiesen ordenarse à alguna invasion por esta Provincia , diese aviso para tomar las providencias convenientes ella por si con sus naturales, y dando cuenta al Rey Nuestro Señor, y en orden à esto certifico, aver visto muchas Cartas

el año 1692. hasta el de 1700

134

tas de la Provincia à Yrun, en su Archivo pararon; y aun aver representado la misma Provincia al Rey Nuestro Señor, el año de 1652. en su Junta de la Villa de Bergara, quan conveniente era, que en las Juntas suyas concurriese Juntero de Yrun, por ser el primer Pueblo suyo en la raya de Francia, y tener noticias de ella para instruir, y informar á los demás Junteros, que las ignoran por vivir tierra adentro, y distantes de la Raya.

4 El año de 1680. poco antes; y despues el Rey Luys 14. emprehendió la costrucción de vn Castillo mediano, que siempre subsiste en el Burgo de Endaya en Francia, distante la Mar de por medio, vn tiro de Cañon de la Fortaleza de Fuenterravia; y para que no se le pudiesse impedir su idea, y designio, baxaron Tropas de orden del Christianissimo, y que defendiesen sus Ingenieros, y Trabajadores. Y aunq de esto dió cuenta la Provincia al Rey Carlos Segundo, porque era en tiempo de Paz, no determinó Su Mag. hazer oposición alguna, y se acabó dicho Castillo a satisfacción de la Francia para confusión de Fuenterravia, como yá tengo apuntado en esta mi Historia; porque quando quiera puede desde dicho Castillo abrasarla à Bóbardeos, como por experiencia se vió el año de

1683. y se contentó la Francia con solo señalar, y disparar algunas Bombas en Fuenterravia, sin continuarlas. Y aunque las Tropas, que à esto baxaron, dieron al principio cuidado, por temer, q fuesen para alguna entrada en España, como se vió, que no se movían, y que solo servían para abrigar, y defender la obra de dicho Castillo, parò todo en dar cuenta de la novedad à la Corte de España, que no dió orden alguna.

5 Despues tampoco hubo venidas de Tropas considerables Francesas, hasta el año de 1699. por la Frontera de Guipuzcoa; pero en esta ocasión baxaron à Bayona, hasta cinquenta mil Soldados arreglados con el Duque de Arcuit, Mariscal de opinion; y pusieron à Guipuzcoa, y aun à todo el Reyno de España en bastante cuidado por ser movimiento impensado; si bien presto se penetró la causa, que fue el estar de gran cuidado nuestro Rey, que Dios aya, Carlos Segundo, y aver de otorgar su testamento, y nombrar Successor à la Corona de España, por no dexar Hijos; y pretender el Gran Rey Luys, que sus Nietos Infantes de Francia devian ser los llamados, por favorecerlos el legitimo Derecho natural, especialmēte aviendo muerto el Príncipe de Babiera. Y aunque esta pretension tenia introducida

152

§. 23. Se refiere lo sucedido desde

ducida en la Corte de España por su Embaxador, procurò esforzarse con estas Tropas, arrimandolas à sus Fronteras. Y en medio de aver dado la Provincia muy à tiempo al Govierno de España la noticia de esta novedad, nada alterò à la Corte, porque penetrò la maxima de ellas; y el animo del Rey sabria, que se inclinaba à condescender en lo que el Gran Luis pretendia para sus Nietos, por ser lo mas justo, y conforme al Derecho natural de la succession. Y assi todo se desvaneciò cõ aver Carlos Segundo por Testamento llamado para Rey de España al Señor Duque de Anxou, segundo Infante de Francia.

6 Estimò tanto el Gran Luis 14. esta eleccion de su segundo Nieto para Rey de España, que la reputò por Corona de sus triunfos, y glorias, con aver sido tales, quales ningun otro Rey de Francia logrò; porque no solo dominò abolutamente en su Reyno proptio, que quando entrò à ser Rey de tan tierna edad, se hallaba bien alterado, y rebuelto, por no seguir vniuersalmente todos la Religion Catholica; sino que tambien llegò à dar la Ley à la Europa. Y assi quando tuvo la noticia de la disposicion de Carlos Segundo por su Testamento, prorrumpió, y publicò en alta voz con las demonstraciones de la mayor alegría, dando gra-

cias à Dios, y diciendo estas palabras: ya se acabò la Guerra del Pirineo.

7 Mucho ha que tengo observado en el Gran Luis 14. Rey de Francia vn reparo, que no es del curso de esta Historia, pero es reflexion fundada en ella; y por esto no será reparable, que yo le explique aqui: Fue este memorable Soberano tan Guerrero, que de su larga vida la mayor parte ocupò en Marciales pensamientos, y los mas fueron contra Dominios de España, como Flandes, Napoles, Sicilia, y Milà; que aunque era Señor, y Rey de ellos el de España, pero nunca fueron de su circulo natural, y rezinto, sino extraños agregados à ella; y por aquellas partes ostentò su poder, y valor con admiracion del Mundo; pero contra lo proprio privativo de la Peninsula de España nunca desembaynò la espada en todo su glorioso Reynado; pues por esta Provincia de Guipuzcoa, Reyno de Navarra, con tener Titulos para con él; ni por Aragon, con ser de lo agregado à Castilla (dexo à Cataluña de que despues diré lo que entiendo en orden à ella) no se halla que huvieste intentado empressa, ni entrada de conquista, y quando mas solamente vnos amagos de diversion.

8 Y para con la Provincial de Guipuzcoa es con motivo el pecia-

el año 1692. hasta el de 1700.

153

pecial mi reparo , porque al mismo tiempo , que aquel Gran Rey estaba talando , y conquistando los Dominios extraños , pero agregados à España ; por esta frontera se portò tan suave , y pacifico , que en todo el tiempo de su Reynado en el mayor ardor del fuego , y de la Guerra , prestò diferentes veces su Real consentimiento , para que las dos Provincias Fronterizas Guipuzcoa de la parte de España , y Labort de la de Francia , corriessen con Comercio entre sí , confirmando de conformidad con el Rey de España una Conversa capitulada así por tierra con sus Guias , como por Mar con sus Pasaportes , observando las Capitulaciones muy exactamente con restitucion de algunos Navios apresados en la Francia por Capitanes , que ignoraban dicha Conversa , confirmada por los Reyes ; y esto se practicò en todo el Reynado del Gran Luys ; y no pudo ser sino por aver tenido algun particular respecto de cariño à los Dominios propios naturalmente de España .

9 Y discurriendo en mi interior sobre lo que pudo causar esta suave discrecion de vn Rey tan ardiente , confieso , que razon positiva es dificil señalar , porque el Rey Luys no la explicò , ni tampoco la hallò autorizada en Vazones , que pudieran hazerla probable : porque ni he visto , ni oí-

do , que ninguno aya formado semejante pensamiento ; con que avrà de proceder à Dios te la parte buena . Pensar , que la causa seria el rezelo de no salir muy ayroso , no cave ; porque es desayrar el invencible animo de tan insigne Monarca , de quien se puede decir muy justamente , que intentar , y triunfar fue todo vno . Tampoco cave , que hubiese sido el verle ocupado en las Guerras de los Dominios agregados à España , que llevo citados , porque esto seria dàr por respuesta del reparo el mismo reparo , que se funda en inquirir , por qué intentò mas la Guerra por allà , que por acá ? Fuera de que por experiencia se viò , que aun mismo tiempo fue tan poderoso , que pudo mantenet Guerra por Flandes , la Alsacia , y la Italia : con que apartandose de la vna de ellas , y aun sin dejar aquellas , y juntamente no le hubiera sido dificil el hazerla por estas Fronteras de Guipuzcoa , Navarra , y Aragon : conque es preciso recurrir à inquirir otro motivo .

10 Muchos avrà que me digan , q el no aver hecho Guerra por la Provincia de Guipuzcoa fuè , porque el Rey , al passo que por su generosidad para sì solo aspiraba à la gloria ; pero como provido , y economo Señor del Reyno , y sus Vassallos , atendia al provecho de ellos ; y que esta

Gg      Segunda

134

§. 23. Se refiere lo sucedido desde

segunda parte natica podria conseguir , aunque lograssse los mayores triunfos en la Guerra con Guipuzcoa , por ser Pays tan esteril ; y que aunque se hiziese Dueño de ellas , su conservacion seria para la Francia vna pension muy costosa , y perpetua . Sin embargo es constante , no ser esta la causa de no aver perseguido con la Guerra à Guipuzcoa ; porque es evidente , que la Francia en todos tiempos , despues de averse disuelto aquella antigua union , ha solicitado por utilidad propia reducirla à su Dominio ; y para esto sirven de prueba los esfuerzos , q hizo en el siglo del año de 1500. y tambien en el de 1600. en la menor edad del Gran Luys el Govierno de la Francia ; especialmente el año de 1638.en que naciò Luys , y llevo referidos . Y lo que concluye la fuerza de esta respuesta es lo que se sigue .

11 Tengo dicho en este mismo Paragrafo al numero 5. el armamento grande ; que el año de 1699. arrimò à Bayona ; y tambien la ocasion , en que tomò aquella resolucion ; pero no lo q para esto precediò , y fuè , que como nunca pudo tener ni probables esperanzas , de que sus Nietos lograssen el legitimo , y natural Derecho de entrar à Reynar en Espana ; porque viò , que por su bondad , y docilidad nuestro Rey , y Señor Carlos Segundo , y el

Ministerio de Espana estaba muy inclinados à otro Monarca , que tambien figuraba Derecho preferente à esta Corona , à quien despues diò tanto , en que merecer ; pero todo desvariatò la providencia Divina , que moviò la voluntad de Carlos Segundo al llamamiento del segundo Infante de Francia para su sucesor , y Rey de Espana el Señor PHELIPE QUINTO ( que Dios guarde .)

12 Entre aquellas desconfianzas , que el Rey Luis concibió , y que sus deseos contemplaba vanos , resentido passò à pensar con sus Coligados vn tratado para repartir los vastos Dominios de Espana entre ellos ; y lo que para si reservò , se reduzia à la Provincia de Guipuzcoa , y Reyno de Navarra , este por Derecho , y aquella por los Puertos de Mar , de q la Francia carece en el Mar Oceano ; donde desde el Pirineo hasta Brest no tiene sino Barras , y es costa perdida . Y aunque este tratado , por averse mudado el Theatro de Espana con el Testamento de su difunto Rey Carlos Segundo , no saliò al publico ; pero fueron sabidores de él los curiosos de la Europa ; y por lo que hago memoria de esto es , para prueba de que el Rey Luys el Grande , sino emprehendió la cõquista de la Provincia de Guipuzcoa , no seria por su esterilidad , y

po-

el año 1692. hasta el de 1700

135

poca utilidad; sino por respeto amoroso, conque miraba à España en su recinto natural.

13 Y para consentir yo en esta atencion del Rey Luys el Grande de Francia, à Dominios proprios naturales de España; dos son las razones, que contemplo, le motivaron. La vna, y esta aun me parece, que apunta à simpatico amor; pues siendo Rey de Francia de tan tierna edad, sin embargo de instarle sus Parlamentos para que antes de la pubertad contragesse Espousales; y despues tomasse estado de Casado, para asegurar la Succession à tan poderoso Reyno, no lo quiso hacer hasta los veinte y dos años de edad, que ajustò los contratos con la Señora Infanta de España Doña Maria Theresa el año de 1660. La otra razon, porq yà adulto con su superior talento conociò, que la unión mas conveniente à la Francia entre las Potencias de la Europa era la de España; y este deseo (que yà le viò logrado en vida, con la entrada à Reynar de su Nieto nuestro Rey, y Señor PHELIPE QUINTO) le contribuo para no herirla con Guerra en su recinto natural.

14 No ignoro, que me saldràn al encuentro, y contra este pensamiento los que no consintieren en él; con la Guerra en muchos años por Cataluña, siendo

yà del circulo, y recinto de España; sin que para emprehenderla contubiesse al Rey Luys el amor que yo pretendo ponderar, tubo para no averla hecho Guerra en toda su vida por la Provincia de Guipuzcoa. Confieso, que es vna replica, y reconvencion muy propia, y del caso; pero espero desocuparme con vna Paradoxa, y con dezir, que en la Guerra de aquel Principado es donde mas manifestò el amor à España; y para esto debo suponer, lo que es notorio al mundo; no comprehendò à sus nobles Naturales, que siempre leales han sido fieles à sus Reyes de España; sino à los Plebeyos, y gente comun, que para ellos todo el mundo es Pays; pero en vnos con mas miramiento, que en otros, para no precipitarse tan ciegamente.

15 Han sido los Catalanes à todo ser valientes, ingeniosos, de gran tolerancia en los trabajos; y por esto, y ser vn Principado tan antiguo, que apenas en las Historias se halla suelo mas memorable, muy favorecidos de los Reyes de España, con honores, y privilegios; pero estan hermosas calidades, que devian conservar con la mayor gratitud à sus Soberanos, los Plebeyos, que siempre son los mas en las Repúblicas, y los menos considerados, han causado en Cataluña Luciferinas resoluciones de revelarse à sus

136

§. 23. Se refiere lo sucedido desde

à sus Reyes de España , pidiendo favor , y ayuda à estraños. No creo , que de esto se ofenderà la Cataluña , porque ella misma confiesa oy , con lo que padeze , los desaciertos , que ha cometido.

15 En tiempo pues del Gran Luys cometió algunos de estos delírios Cataluña por causas , que en su fantasia mal fundada fabricaron los naturales Populares , pasando à irreverencias tumultuosas contra su Rey , y Señor. Recurrieron à pedir favor , y ayuda al Gran Luys , que los atendió , y ayudo; sin que , como por experiencia se vió , para si , ni su Reyno de Francia huviese aspirado à tener Dominio en aquel Principado ; porque despues de aver aniquilado con la Guerra , casi à todo él; sin reserva alguna , tal vez aun la Metropoli Barcelona , y otras Plazas ganadas , restituyó à la España ; dexando castigada la soberbia Catalana. Conque queda satisfecha la replica contra mi maxima; y muy verosímil lo que digo , de que en la Guerra por Cataluña esmaltó mas que en todo el Gran Luys XIII. su amor à España.

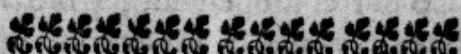
17 Pero lo que voy à dezir , al parecer , confirma con vna tan gran probabilidad , que para mi es casi evidente quanto digo del amor , con que siempre miró à España el Gran Luys; porque el mayor , y ultimo extremo de amor

solo puede llegar à negarse à si mismo por exaltar al que ama , y esto executò aquel memorable Monarca ; pues no se contentó con las publicas expreßiones , que llevo dichas de su contento , quâdo tubo la noticia de aver entroncado en España con la Varonia , y Exaltacion de su Nieto para Rey de ella ; sino que despues porque toda la Europa se conjurò por disolver esta vñion de las dos poderosas Coronas ; y se echaron sobre ellas coligados los Príncipes de la Europa con la Guerra mas sangrienta , que hasta aora se lee en las Historias ; contra todos el Gran Luys la mantubo trece años con imponderable tesón ; exponiendo su Reyno proprio al peligro , que es notorio. Y por no perder todo hubo de ceder , y tratar de vna Paz , que finalmente la logró ; y si bien fue con ventajas para los contrarios , pero manteniendo à su Nieto nuestro Rey , y Señor P H E L I P E QUINTO en el Trono de la Corona de España , quieto , y pacíficamente , y era lo que deseaba ; pues todo lo demás tubo por menos.



el año 1692. hasta el de 1700.

137



S. 24.

*QUE POR AVER EN-  
trada las Tropas de Espana en  
Sicilia el año de 1718. obliga-  
ron el Imperio, y la Inglaterra  
á la Francia á declarar  
Guerra á Espana el  
año de 1719.*

1 **E**l año de 1718. por aver passado nues-  
tras Tropas á Sicilia, recurrió el Imperio á Fran-  
cia, Inglaterra, y Saboya, para que como fiadores, y Garantes  
de la Paz, ajustada entre Espana,  
y Alemania, y todos sus Coliga-  
dos el año de 1713. en que al  
Duque de Saboya se dió la Sicili-  
a, cuyos naturales sintieron vi-  
vemente, el averlos hecho Va-  
llillos de un Duque, que aunque  
tan Soberano, y Gran Señor, no  
le reconocian Testa Coronada,  
y siempre se manifestaban violen-  
tos; y el averlos de sugetar obe-  
dientes, le costaba al Duque tan-  
to, ó mas que lo que esta Coro-  
na le podía costar; por cu-  
ya razon entró á tratar en Vien-  
na con el Emperador, de hacer  
vna permuta de aquel Reyno  
por el de Cerdeña, en que su Ma-  
gestad Cesarea convenía, porque  
redondeaba toda la Ytalia. Y es-

ta negociacion del Emperador, q  
por ultimo logró, aunque manej-  
ada con gran sigilo, la llegó á  
penetrar el Ministro de Francia  
en Viena, que como tan unida  
con Espana, se la participó; de  
que se dió por ofendida: porque  
según la Capitulacion, conque  
el año de 1713. se cedió á Sabo-  
ya la Sicilla, tenia Clausula ex-  
pressa, de que no se pudiesse ena-  
genar de la Casa de Saboya, y  
que en el caso de faltar succession  
legitima de su Duque, precisan-  
temente hubiese de hazer rever-  
sion á Espana. Y esta impensada  
noticia, ayudada sin duda de la  
inclinacion de los naturales Sici-  
lianos, que no podían olvidar el  
suave Dominio de Espana, fue la  
causa, que tubo para la empresta-  
de Sicilia nuestro Rey, y Señor el  
Animoso PHELIPE QUINTO, como lo publicaron los manifies-  
tos, que en aquel tiempo se di-  
vulgaron.

2 El Emperador, y los In-  
gléses muy formales recurrieron  
á la Francia, ponderando la in-  
fraccion del ultimo Tratado por  
Espana en las Tropas, y Exertito  
introducido para sorprehender á  
Sicilia; y porque ya difunto el  
Gran Luys 14. y por la menor  
edad del Rey Luys 15. como Re-  
gente Governador el Duque de  
Orleans se huvo al principio con  
sus grandes talentos muy pruden-  
temente, procurando sosegar á

Hh

sus

138

*§. 24. Que à la Francia obligaron*

sus Confiadores, ó Congarantes el Imperio, y la Inglaterra; pero su templanza era mayor incentivo para ellos; porque quanto mas la Francia intentaba disculpar à España, Alemania, y Inglaterra con insuperable insistencia porfiaban, en que se diese cumplimiento à la Garantia, que contrajo, y era de su obligacion; tanto, que le intimaron el Anathema de la Guerra, sino se la hazia à España en el caso de no allanarse à retirar sus Tropas de la Sicilia, donde ya introducidas, avian hecho pie, y assiento.

3 El Duque de Orleans, como tan gran politico, passò sus Oficios con nuestro Rey PHELIPE QUINTO, que se escusaba, y respondia, que la infraccion de la Paz no dimandò de él, sino del Emperador, y Duque de Saboya, que contra las Capitulaciones de la Paz del año de 1713. traian inteligencias secretas, que fueron descubiertas por los mismos Ministros de la Francia en Viena; y que à vista de este doño de ellos, y sobre Sicilia, devia oponerse à él, y impedir los Tratados, que contra la reserva de sus Derechos en ella conferian. Razones eran estas, que no ignorandolas la Francia, parece, que devia con todo empeño defenderlas, y representar à sus Congarantes, que la infraccion del año de 1713. no era por España,

sino por el Emperador, y la Saboya, y que la Inglaterra, y Francia con esta legitima razon se hallaban obligadas à defender à España hasta el vltimo esfuerzo de la Guerra; pero negando la reconvencion de la negacion descubierta, y representada por PHELIPE QUINTO; Alemania, y Inglaterra apuraron à Orleans.

4 Aqui es donde, segun la opinion mas comun, aun entre los Franceses, flaquéò el Duque de Orleans; y como este Principe fué tan Estadista, se pusieron los curiosos à querer penetrar la razon, que tubo. Los mas afecitos a él dizen, que cediò, porque como Regente, y Gobernador de la Francia, deviò primariamente atender à lo que mas convenia à ella, sus Provincias, y naturales, y desechar del Pays la Guerra, q es la Parca de las Monarchias; y no ay duda, que en casos indiferentes es esta la politica, que se deve observar; pero quando concurren circunstancias tales, que el no atender à ellas, es desayre de la Soberania, y reparable en el que es Dueño de ella, la condiscendencia sin alguna resistencia. Y en este lanze le pusieron al Regente la Alemania, y Inglaterra; porque en todo lo que le propusieron, se atravesaban los intereses de España, reputados por la Francia como proprios suyos desde que su Infante PHELIPE

PE

*á romper con España.*

• **PE QUINTO** entrò tan gloriosamente à reynar el año de 1700. y con tanto esfuerzo se explicò el Gran Luys 14. por la vñion de ambos Reynos.

5 Pero otros menos afectos al Duque no consienten , en que se deviesse practicar tan ligamente , y sin mucha resistencia la maxima de convenir en hazer la Guerra à España, porque en fuerza de su varonil vñion devia reputarla como si fuese la misma Francia. Y así se passan à pensar, que fue otro el motivo de aver con tanta docilidad condescendi-do Orleans con Alemania , y Inglaterra; pues conocian muy bien sus talentos, y que sabia con me-nos causas , y su alto genio diver-tir las mas poderosas negociacio-nes, y tomar tiempo en ellas has-ta reduzir las materias , al pare-zer, mas difíciles à estado, en que él lograssé su intento. Y esto de-canta toda la Francia, porque resoluções , que el poder del Grá Luys 14. tubo por impracticab-les, luego que Orleans se viò con el Govierno del Reyno , las puso en planta, y executò por su delica-da , y juntamente poderosa ma-nía, con admiracion no solo de la Francia , sino tambien de toda la Europa.

6 Y por estas consideracio-nes discurren muchos aun en Frácia con alguna travesura, porque conocian la del Duque en lo que

139

queria ; y dixeron , que sus altos pensamientos le hicieron Dueño de los Parlamentos ; pues su pri-mera diligencia en el Govierno, fue poner todas las numerosas Tropas en Generales hechuras de su mano, conque se hizo absoluto en el poderoso Reyno de Frácia; porque siendo su Rey legitimo Luys 15. Niño de tierna , y me-nor edad , en el interiegnio has-ta llegar à ser Adulto podia faltar, como muchas veces ha succedi-dos; y en la succession natural à la Corona de Francia, solo PHELI-PE QUINTO Rey de España, y sus Hijos , sin embargo de las renuncias estipuladas, podian ser-virle de estorbo ; y que por este rezelo , que se aumentaba por la cierta ciencia , que tenia , de que muchos Príncipes de la Sangre, que son exactissimos amantes de la ley Salica ; como de que otros Señores de la primera Nobleza de la Francia , se inclinaban à los Infantes de EspañaHijos de PHE-LIPE QUINTO su Rey ; passò su sutil agudeza à discurrir en es-te caso; y pensò en que la España no se hallasse pujante , sino muy ocupada, y gastada con la Guer-ra que la Alemania , y Inglaterra intentavan.

7 Y aun quisieron adelantar mas la idea del Duque en complacer à la Alemania, Inglaterra, y Saboya; porque dezian , que si sucediesse la falta del Rey Niño de

140

## §. 24. Que à la Francia obligaron

de Francia , queria tener de su parte al Emperador , al Rey de Inglaterra , y à Saboya , para que le assistiessem en la cierta contradiccion , que estava previendo por los Infantes de Espana , ayudados de algunos Principes de la Sangre , y Nobleza de la Francia: pues con sus socorros contemplava , que haria ceder à los Espanoles , hallandose exaustos ; y à los Franceses , para que se le adhiriesen , sugetaria con las Tropas , que estavan à su orden . Pero la Providencia Divina , Superior à los artificios humanos , desarmò estas ambiciosas Maquinas , si fueran ciertas , con dar vida al Rey Niño de Francia , y quitandosela al Duque en la flor de su edad repentinamente .

8 Esta variedad , y discordia de opiniones entre los Franceses , y que en los Reynos de la Europa se estendieron , y en ellos tambien fueron recibidas con la misma variedad , porque los genios de los hombres invierten en sus dictamenes la orden racional ; por no querer sugetar la inclinacion à la razon ; sino al contrario pretenden à toda costa , que la razon aya de seguir à la ciega inclinacion . Los que estavan empeñados por el Duque , añadieron en la Europa à la razon y à ponderada de la conveniencia comun del Reyno de Francia , otra particular ; de que contra su Per-

sona se ideaban por Espana diligencias muy violentas ; y para persuadir mejor , divulgaron algunos del Exercito de Francia el año de 1719. vn papel , que yo le vi , y le i; y hize el juyzio , que me parecia de ser impostura indigna en Principes , y Ministros tan Catholicos , y timoratos , como lo eran los que comprehendia la invenction diabolica de dicho papel .

9 Al contrario los afectos à Espana , se explicaron con sobrada irreverencia al Duque ; pues intentaron impressionar al Mundo , de que peligrava la vida del Niño Rey de Francia , porque pintaron al Duque con vn espiritu tan elevado , que le parecia , no estar en su centro , sin empuñar el Cetro . Y apoyaron este pensamiento , y indicio con el continuo desvelo , que el Duque de Villars , à quien el Gran Luys 14. encorrmendò la custodia de su Bisnieto Niño , y Successor en la Corona Luys 15. En la realidad fue en extremo grande el cuidado , que Villars tuvo en vn todo para la conservacion del Niño Rey , respecto , de que de ninguno fia va , sino de si mismo quanto imaginava , que pudiesse ofender à su Real Personas . Pero tambien reputo por Calumnia , poco fundada la que en esta parte se intenta contra Orleans ; ni las razones , con que procuran fundar , merecen aprecio alguno ; pues la de tener

tener vn magnanimo, y generoso Espíritu , fue Dòn , que le diò Dios , en que no cabe culpa : y mucho menos convence el zelo cuidadoso del Duque de Villars; porque esto se vè en quantos tienen à su cargo la vida de los Príncipes, y Reyes de menor edad.

10 En esta variedad , aunque en sus primeras razones los vnos , y los otros proceden tan honestamente , que qualquiera hombre acordado pudiera explicar su sentir; pero en las que ambos añaden, por ser injuriosas, ponen la dependencia en parage tan odioso , que no avrà critico prudente, que en ella se anime à censurar à ninguno de ellos ; y assi quedo suspenso , porque en medio del amor à mi Rey, y al Reyno de España mi Patria, no quiero incurrir en lo que voy reprobando, de que al guardar las razones, no se debe seguir à la inclinacion. Y assi cada uno resolverà lo que le pareciere , ser mas razonable; pues yo venero à mi Rey, y Señor, y sus Ministros , y Consejeros por muy Justos; y debo creer , que tambien lo fue el Duque de Orleans , sin que devnos , ni otros passe à consentir nada de lo que se imputaron.



## §. 25.

*QUE CON EFECTO ARRIMÒ à las Fronteras de Navarra, y Guipuzcoa mas de cincuenta mil Soldados ; y hizo su entrada con veinte y cinco mil por Irún en Guipuzcoa.*

**O**bligado yà, ó reducido por Alemania, Inglaterra, y Saboya à su partido el Duque de Orleans, Gobernador Despotico , y absoluto entonces de la Francia, se declarò luego el año de 1719. la Guerra contra España, por precisarla , à que retirasse sus Tropas del Reyno de Sicilia ; y hizo la punta con dos Exercitos, arrimando el uno à Bayona , frontera de la Provincia de Guipuzcoa, y Reyno de Navarra ; y el otro al Ruyfellow , frontera de Cataluña, de forma, que yà la Guerra los mas considerados tubieron por cierta, aunque muchos sobradamente confiados dudaron de ella; y todos estubieron en la confusión de no poder penetrar por donde se daria principio ; porque para hacerla de vna vez por las tres fronteras, aunque avia aparatos de Exercitos en ellas , solo uno era el Generalissimo nombrado,

tener vn magnanimo, y generoso Espíritu , fue Dòn , que le diò Dios , en que no cabe culpa : y mucho menos convence el zelo cuidadoso del Duque de Villars; porque esto se vè en quantos tienen à su cargo la vida de los Príncipes, y Reyes de menor edad.

10 En esta variedad , aunque en sus primeras razones los vnos , y los otros proceden tan honestamente , que qualquiera hombre acordado pudiera explicar su sentir; pero en las que ambos añaden, por ser injuriosas, ponen la dependencia en parage tan odioso , que no avrà critico prudente, que en ella se anime à censurar à ninguno de ellos ; y assi quedo suspenso , porque en medio del amor à mi Rey, y al Reyno de España mi Patria, no quiero incurrir en lo que voy reprobando, de que al guardar las razones, no se debe seguir à la inclinacion. Y assi cada uno resolverà lo que le pareciere , ser mas razonable; pues yo venero à mi Rey, y Señor, y sus Ministros , y Consejeros por muy Justos; y debo creer , que tambien lo fue el Duque de Orleans , sin que devnos , ni otros passe à consentir nada de lo que se imputaron.



## §. 25.

*QUE CON EFECTO ARRIMÒ à las Fronteras de Navarra, y Guipuzcoa mas de cincuenta mil Soldados ; y hizo su entrada con veinte y cinco mil por Irún en Guipuzcoa.*

**O**bligado yà, ó reducido por Alemania, Inglaterra, y Saboya à su partido el Duque de Orleans, Gobernador Despotico , y absoluto entonces de la Francia, se declarò luego el año de 1719. la Guerra contra España, por precisarla , à que retirasse sus Tropas del Reyno de Sicilia ; y hizo la punta con dos Exercitos, arrimando el uno à Bayona , frontera de la Provincia de Guipuzcoa, y Reyno de Navarra ; y el otro al Ruyfellow , frontera de Cataluña, de forma, que yà la Guerra los mas considerados tubieron por cierta, aunque muchos sobradamente confiados dudaron de ella; y todos estubieron en la confusión de no poder penetrar por donde se daria principio ; porque para hacerla de vna vez por las tres fronteras, aunque avia aparatos de Exercitos en ellas , solo uno era el Generalissimo nombrado,

142

§. 25. Que la Guerra el año de 1719.

brado, para governar la Guerra contra España, que fue el Duque de Berbic. Pero aun assentado, que hubiese de empezar la Guerra por el Exercito de la cercania de Bayona, no se pudo asegurar, si seria entrando por Navarra, ó por Guipuzcoa: porque estavan aquarteladas las Tropas de Francia en igual positura para vna, y otra parte.

2 Fue idea de gran General la del Duque de Berbic en dividir los Exercitos, y ponerlos en parages, que ocasionassen rezelos por diferentes partes; mayormént en la constitucion, que España tenia entonces, porque las Tropas arregladas estavan fuera de su recinto en las dos expediciones de Sicilia, y Escocia, sin duda ideadas con fundamento, como se debe creer de las que resuelven los Soberanos; aunque à muchos parecieron intempestivas; pero los sucessos las frustraron; y solo retubo las precisas para guarnecer sus Plazas. Y aunque vndas, y en vna Frontera pudieran formar vna regular defensa, pero divididas no equivalian à los numerosos Exercitos de Francia. Y por esta incertidumbre de no poderse asegurar España, por donde seria la abertura de la Campaña, hubo de repartir, y atender à las tres Fronteras; y à esta de la Provincia de Guipuzcoa embió en Xefe al Mariscal de Campo

Don Blas de Loya, que fue el que diò las providencias de guarnecer las Plazas; y los Ingenieros, que tambien embió Su Magestad ejecutaron en ellas, y para su defensa, las obras, y fortificaciones, que tubieron por convenientes: aunque en Yrun nunca yo vi à Loya, porque estubo pocas veces, y de passo, con ser lo mas importante.

3 En este tiempo yà se fueron aumentando los indicios, de que el golpe del rompimiento seria por esta Frontera de Yrun, pero siempre con alguna duda, y sin ninguna certeza. Y assi vino D. Blas de Loya con los Ingenieros, y estos, y él fueron de sentir, que se debia atender à impedir la entrada al Enemigo, y que para esto se reparasse, y fortificasse el Castillo de Beobia, que no ay duda, ser el vñico medio para embarazar, especialmente la introducción de la Artilleria gruessa, porque domina el passo, y vñico vado del Rio Vidasoa, por donde solamente pueden passar; y tambien hazer gran daño al Exercito Enemigo, si se empeña à entrar por allí. Y fue sin duda el motivo, que tubo D. Fernando el Católico para averlo construydo, aunque despues por otras superiores razones, de que yà he tratado en esta particular Historia, lo mandò derribar el Emperador Carlos V. Pero lo que no tiene duda,

*Se declarò por la Frontera de Guipuzcoa.*

143

duda es , que este Castillo no es conveniente tenerle fortificado , y con Guarnicion , porque es gasto sin necessidad ; pero que es muy importante en los casos de invasion el repararlo en estado de poner tres , ó quatro Piezas de Artilleria con doscientos hombres , como se executò en esta ocasion à poca costa , porque las Murallas , y Cubos suyos son tan fuertes , que siempre subsisten , por mas que aun los Franceses han intentado arraslarlos con minas . Y tambien fueron de sentir para inquietar al Enemigo en su entra da , q en la Hermita de San Marzal en lo alto del Monte se hiziesen algunos reparos para abrigo de vna partida de cinqueta , ó cien hombres , porque es parage dominante al ingreso del Enemigo . Y todo esto se executò por el mes de Marzo del año de 1719 , à costa de Su Magestad ; y con efecto los Enemigos en su invasion miraron con respecto al Castillo ; porque dexando el vado del Rio Vidasoa , entraron por el Reyno de Navarra , y la Villa de Vera , tres leguas tierra adentro distante de Yrun , como adelante diré .

¶ 4 Tambien baxò Yrun por orden del Rey nuestro Señor el Regimiento de Zamora con su Coronel Baloys , y cincuenta Caballos con su Capitan Belarde ; y vn Capitan sin Soldado de

Guardias Espanolas Bárzena , y dos Compañias solas de la Provincia , que fueron de la Villa de Tolosa , y la gente de Yrun , porque no diò mas orden D. Blas de Loya . Y por Comandante de esta gente el Brigadier Don Alexandro Lamota , que despues passò à defender la Ciudad , y Castillo de San Sebastian . En el Castillo de Beobbia se entrò Guarnicion tripulada de Soldados arreglados , y de Paysanos ; tambien en el reducto , que en el monte de San Marzal se formò , se pusieron quarenta , ó 50 , Paysanos . En los bados , y el grazo siempre estuvieron de guardias los naturales de Yrun ; y au nque estas pocas Tropas nuestras al salir , y entrar las guardias del Castillo hicieron bastante ruido , sabian muy bien los Franceses , que no era mucha nuestra Tropa , y mas el ruido que la gente .

¶ Estas prevenciones fueron muy propias , y las mismas , que yo estos cincuenta años he visto , que han ideado en semejantes rezulos de Guerra , y invasion por esta frontera diferentes Capitanes Generales , que con assistencia de Ingenieros , y orden de Su Magestad , han reconocido los vados del Rio Vidasoa , y el terreno de Yrun : el año de 1683 , el Duque de Canzano ; despues el General D. Garcia de Sarmiento ; y en otra ocasion el Capitan General D. Joseph de Garro . Pero en esta ya por def.

144

§. 25. Que la Guerra el año de 1719.

desgracia, ò porque nunca se creyò, que tal invasion sucediesse, se halló la Provincia sin Capitan General; y sin duda por lo mismo tampoco la Provincia hizo nombramiento de Coronel de las Tropas de sus naturales; conque aunque se idearon las obras muy del caso, por esta tibieza de la Corte en embiar Generalissimo, que governasse las Tropas, y autorizasse la Guerra, todos estubieron persuadidos, à que pararian, como otras muchas veces, los aparatos de la Francia en solas amenazas, sin ejecucion alguna.

6 Pero por la porfiada infancia de Alemania, y Inglaterra sucedió al contrario; pues el Duque de Orleans hubo de nombrar Mariscal, que governasse la Campaña, y su Exercito. Y aqui debo referir lo que en Paris passò; pues su Alteza puso primero los ojos en los Mariscales antiguos de la Francia, y diò à entender al Duque de Villars, sin duda por muy afecto à España, y con gran valor se le escusò; y hizo lo mismo con otros Mariscales, que tampoco quisieron hazer guerra contra nuestro Rey, y señor Phelipe Quinto, por ser Principe de Francia, à quien tanto amò su Abuelo el Gran Luys 14. y tan à costa de la Francia le mantubo en el Trono de la Corona de España; y por ultimo diò en el Duque de Berbic, muy amante de España,

que admitiò el Commando de dicha Guerra, en la qual por la suavidad, con que la governò, se conociò, que procedia mas de fuerza, que de grado; porque me consta, que a los Oficiales Subalternos Mariscales de Campo, y Brigadieres ordenò, que à sus Españoles tratassen sin hazer hostilidades; y esto puedo certificar, porque el Marquès de Silli, Teniente General, que entrò, commandando las tropas primeras en numero de diez y siete mil Infantes; y las mandò hasta que veinte, ò mas dias despues llegó al Campo, y à Yrun el mismo Duque de Berbic; pues me mostrò vna carta suya, respuesta de la que el Marquès le escribió con la noticia de aver yà entrado en España; y agraciendo su buena conducta, le ordenaba el buen tratamiento con los naturales, y esta Carta me la exhibio el dicho Silli, Comandante, para asegurarme, que por la orden, conque se hallaba, serian bien tratados los Paysanos, para que yo los persuadiesse, à que bolviessen à sus casas. Y aunque los avisè, no quisieron reducirse, por no presr la obediencia à otro Soberano, si solamente à su Rey, y Señor; y se mantubieron ausentes con gravissimo daño de sus casas, y haciendas, hasta que totalmente volvieron à Francia el Duque de Berbic, y sus Tropas.

Sin

*Se declarò por la frontera de Guipuzcoa.*

145

7 Sin embargo fue muy reprehensible no solo en España, sino tambien en toda la Francia, y mas en la Corte de ella Paris està admission del Duque de Berbic, en quien contemplaron mayores causas para negarse, que en los demás Marqueses de la Francia; y aun los muy apasionados de Berbic sintieron mal, de que se huviessen allanado à obedecer al Duque de Orleans contra España; y tambien puedo esto certificar; porque cerca de tres meses, que el Duque de Berbic estubo en Yrun, tratè, y comuniquè mucho à vn venerable Ingles gran Letrado, y igualmente Catholico, que por tal dexando la plaza de Consejero Real de Justicia de Londres, siguiò à su Rey legitimo Jacobo, quando por averse declarado Catholico Romano, le obligaron los Vassallos Ingleses à salir de su Reyno de Inglaterra; y le acompañò hasta que muriò. Y hallandose ya sin esta sombra, se arrimò à su hijo el Duque de Berbic, que estaba introducido, y empleado con conveniencias en el servicio de la Francia; y le recibió en su casa, y compañía con gran estimacion, y nunca le apartò de su lado, y le traia consigo; porque, segun pude presumir, se valia de él, como de Consultor para todo lo politico, y quanto miraba à las razones de estado. Tenia todos

los dias sus horas de conferencia con él: no tuvo empleo Militar, ni tiro sueldo de la Francia. A este savio, y eruditissimo Cavallero, que por tan Catholico, no se contentaba con oír Missa todos los dias por la mañana, sino tambien las mas de las tardes vaxaba à la Iglesia, en cuya Sacristia tube yo mi habitacion todo el tiempo, que estubieron en España las Tropas de Francia, porque nunca me quise apartar de ella, aunque me dexaron solo mis Feligreses, que se retiraron; y con esta ocasion nos estrechamos, y continuamente por las tardes passabamos nuestros ratos de indiferente conversacion; y porq le reconocí afectissimo à España, y vino al caso, le hechè una especie suelta, y que era propria privatiba mia, de lo mucho, que yo extrañè el aver venido el Duque de Berbic en Xefe à hazer la guerra contra España.

8 Y inmediatamente se hizo cargo de mi reparo, y se explicò, a mi parecer, con ingenuidad, porque me dixo, que era muy legitimo; y pasò adelante diciendo, que quando el Duque de Orleans hizo la planta à Berbic para el Comando de la Guerra, por aver conocido, que manifestaba alguna inclinacion à consentir en ella; le propuso quanto se extrañaria en la Europa, pues eran notorios al mundo los

KK fa-

146

## § 25. Que la Guerra el año de 1719.

favores, que él, y sus hijos devian à España; y que no le pudo contener, porque le hazia mayor fuerza el Juramento, que como Mariscal de Francia tenia hecho de obedecer á las ordenes, q se le diessen; y que apuntando la Guerra por la Provincia de la Guiena, donde él era Gobernador, si se resistiesse, seria querbrantar el Juramento, y faltar á lo que por el empleo de su Gobierno estaba obligado. Y passò mas adelante, porque me asegurò, que se hallaba tan disgustado de estas escrupulosas consideraciones de Berbic, que luego retirandose de aquella campaña, le dexaria; y se arrimaria á su Rey legitimo Jacobo, pues acabava aquel correo de tener noticias de que yà se avia consumado su Matrimonio con la Princesa Sobiesqui, por averse esta escapado de donde por orden del Emperador estaba detenida.

Que tampoco á la Corte de Paris pareció bien el empeño, en que entrò el Duque de Berbic contra España; se me haze muy creible por relacion de sugeto de toda excepcion. Tres veces se hospedò en mi casa el Reverendissimo Padre La-Brusel de la Cöpañia de Jesvs en otras tantas entradas Reales, que en su tiempo se ofrecieron en Yrun. La primera vino á recibir, como Confessor, nombrado por el Rey nuestro Se-

nior PHELIPE QUINTO, de la Señora Princesa de Asturias; y la vltima acompañando como tal Confessor á la misma Señora, yà Reyna de España, por nuestra desgracia, y su poca fortuna, viuda del Señor Rey Luys primero, que quiso Dios llevarselo á los primeros asfomos de su temporal gloria á la que es perpetua. Y en esta ocasion la orden, que el Reverendissimo Brusel traxo, fue, de que desde Yrun se retirase á Madrid; y que de aqui hasta Paris hiziese oficio de Confessor de su Magestad el Padre Provincial de la misma Compañia de Jesvs de su primera Provincia de Francia, que es la de Guiena. Este Reverendissimo llegó á Yrun, y tambien se hospedò en mi casa, y se detubo en ella dos dias; en estos solo visitò una vez á su Magestad; y porque como todavia estaba en España, á dôde no se estendia su comisiõ, estubo retirado conmigo los dos dias, y solo á las horas de comer concurrelia el Reverendissimo La Brusel; en este tiempo hablamos de diferentes materias, y entre ellas tambien se tratò de la Guerra, que acabava de succeder el año de 1719.y del Mariscal Duque de Berbic, que la dirigió, se hizo memoria. Yo no me acuerdo, si con cuidado, ó sin él, di motivo para que se huviesse explicado de su conducta en esta expedicion.

*Se declarò por la Frontera de Guipuzcoa.*

147

pedicion , pero su Rma. passò à aseguarme , que quando despues de sus triumphos entrò en Paris , y visitò à las Princesas de la Sangre , y demàs Señoras de la primera magnitud , en las enhorabuenas , que le dieron , le mortificaron tanto con su modo , y ayre en darselas , que tubo harto que sentir Berbic.

10 Y aunque estos preludios de la Guerra en nombrar yà Mariscal , yà General de la Cavalleria , yà los Thenientes Generales , Subalternos Marisciales de Campo , y Brigadiers los primeros de la Francia , daban indicios al parecer de vna cierta invasion; pero por ser todos Personages , tan apasionados en los intereses de España , y en las glorias de nuestro Rey , y Señor PHELIPE V , y que en su defensa , y servicio se avian sacrificado , desvanecian los referidos indicios , y dieron ocasion , para que España concibiese , que solo eran exterioridades , para deslumbrar à las Potencias , que tanto instaban à la Francia . Ni esta confianza de la España fue tan mal fundada , que las mismas razones no huiessen causado desconfianza à los Soberanos , que tanto insistian , en que la Francia obrasse con empeño ; como se viò despues en el curso de la Guerra , y yo diré al referir lo sucedido en ella .

11 El Excellentissimo Sr. D.

Joseph Grimaldo , Ministro muy querido de nuestro Rey , y Sr. PHELIPE V , escriviò à vn Cavallero de Yrun , que Don Ysidoro de Moxica llegaria en breve , y que estimaria , se le pusiese vna casa decente , y que fuese bien hospedado , y se le assistiesse con quanto huiesse menester , y aun con dineros , si los pidiesse . Y con efecto llegò vn mes antes de la entrada de los Franceses , y estuvo retirado en su casa , observando quanto passava ; tenia confidente en Bayona con correspondencia , y propios , q de dos à dos dias despachaba ; poco despues que vino , le visitè de cumplimiento por parecerme Personage , y estar recomendado de vn Ministro tan grande , como D. Joseph Grimaldo , y continuò en verlo , y despues me ordendò , q cada noche le hiziese mis visitas ; como lo executè , y nos llevabamos ratos de conversació para mi muy gustosa , por sus especiales noticias cortesanas de Palacio , como de la Guerra ; y de algunas , en que se deslizò , pude colegir , ser Cavallero muy principal , y aun Soldado de carácter superior ; y llegué à presumir , podria ser embiado para gobernar la Guerra de esta Frontera , en caso de averla ; pero yo mismo desvanecia esta congettura con ver , que no tenia correspondencia alguna con la Provincia , ni con los que estavan aquí

148

§. 25. Que la Guerra al año de 1719.

aqui mandando por orden del Rey nuestro Señor.

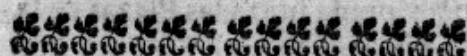
12 Hallandome con estas dudas, paseò con alguna curiosidad à inquirir, quien seria; y porque en este tiempo yo tenia correspondencia con Don Francisco Joseph de Emparan, entonces Brigadier Gobernador de Fuenterravia, oy Teniente General, y Comandante de la Provincia, mi amigo, que ya supo, se hallaba aqui este Cavallero, y deseava saber en lo que se ocupava; y me asegurò, que era Don Bonifacio Manrique, Teniente General de los antiguos de España en aquel tiempo; pero no se quiso manifestar, y tampoco Don Francisco Joseph se diò por entendido. Y ya con esta seguridad en nuestra conversacion continua, y la mucha merced, que me hacia, le dije, que se dezia quien era, y que la cautela de mudar su nombre, y apellido no bastava para no ser conocido, porque sus servicios, y grandes prendas le publicavan por el Teniente General D. Bonifacio Manrique; y no me lo negò, aunque fue con la prevencion de no convenir, que él lo confesava, ni que yo lo dixesse. Pero me explicò, que el nombre, con que se apellidava era propio suyo, porque se llamava Bonifacio Ysidoro Manrique de Moxica, y que por importar asi, dexando los primeros nombre, y apellido,

en esta jornada, visaba de los segundos de Ysidoro, y Moxica. Y tambien có donayre gracioso me explicò la especial honra de aver sido nombrado por Teniente General de los Reales Exercitos de España, sin aver passado por el escalon ordinario, y antecedente de Mariscal de Campo, pues de Brigadier le hizieron la merced de Teniente General.

13 Este Cavallero se monto en Yrun hasta el dia, que las Tropas de Francia entraron en la Villa de Vera, Lugar de España en el Reyno de Navarra, distante de Yrun tres leguas largas, y de camino muy aspero, y quebrado; y fue el dia 19. de Abril de 1719. y aquella misma noche à la ligera por el Monte, y camino extra viado salió de Yrun, y passò con vna Guia, que le di à Goyzueta tambien Lugar de Navarra. Y quando entraron en Yrun las Tropas de Francia, y su Comandante el Teniente General Marquès de Sillì, con especial cuidado me preguntaron por Don Bonifacio Manrique; respondí, que tal sugeto no conocai; y me bolió à replicar, si tenia noticia de Don Ysidoro de Moxica vn Teniente General de España; le huve de responder, que oí dezir, que vn Cavallero llamado Don Ysidoro estubo en Yrun algun tiempo, pero ignoraba su apellido, y que fuese Theniente General; porque

• *Se declarò por la frontera de Guipuzcoa.*

porque aunque el mismo me cōfessò , pero fue en confianza , y con el cargo del secreto , por cu- ya razon sin mentir pude responderle , haciendo de él ignorante. De las conversaciones con este Cavallero solo pude observar , que ponderaba mucho las gran- des prevenciones de la Francia , y se lamentaba igualmente de las pocas providencias de España. Y muchas veces tocò , y hablò de la Plaza de Fuenterravia , pero sus- pendingo el referir lo que de ella de- zia , porque parecerà à muchos , que por ser de Yrun , me mueve alguna paßion.



S. 26.

**SE REFIERE LO QVE**  
passò al entrar las Tropas de  
Francia en Yrun , hasta que el  
Mariscal de Berbic puso sitio á  
las Plazas de Fuenter-  
ravia , y San  
Sebastian.

1 **Y**A nos hallamos cō  
las Tropas de Frá-  
cia dentro de Ca-  
sa , y en España por la Frontera  
de la Provincia de Guipuzcoa , y  
su primer Pueblo de Yrun , à dôde  
desde la Villa de Vera , Lugar de  
Navarra entraron el dia 20 , de

149

Abril del año de 1719. Y antes de tratar de lo que pâlsò despues , aunque he apuntado algo , debo explicarme mas , para prueba , de que nunca al parecer se creyò en España , que tal sucediesse ; y que la Provincia de Guipuzcoa con-  
sintiò en lo mismo; porque avien-  
do dado quenta al Rey nuestro Señor , de los indicios vehemen-  
tes , no esforzò las ordenes , ni tomò las providencias , q se acos-  
tumbran , y son precissas en casos  
de verdadera Guerra; pues sabien-  
do Su Magestad , que en la Pro-  
vincia no avia por entonces Ca-  
pitán General no le nombro. Y  
viendo esto , tampoco la Provin-  
cia el Coronel , que acostumbra quando se intenta defensa , y resis-  
tencia de empeño ; porque estos  
dos Xefes , comunicandose entre  
sí , en las Guerras , que ha avido  
por esta frontera , han sabido exe-  
cutar las glorioſas defensas , y ac-  
ciones , de que he hecho alguna  
memoria , y son notorias al mun-  
do. Y en esta ocasion solo baxò  
el Mariscal de Campo Don Blas  
de Loya à la Provincia , y otro  
Brigadier Don Alejandro de La-  
mota con el Regimiento de Za-  
mora à Yrun ; y cien hombres de  
la Provincia en dos Compañias  
de la Villa de Tolosa ; y parece ,  
que mas vinieron à cumplimen-  
tar al Exercito de Francia , que  
à hazerle oposicion.

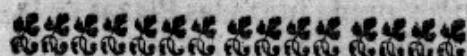
2 Y se me haze muy creible

Ll

la

• *Se declarò por la frontera de Guipuzcoa.*

porque aunque el mismo me cōfessò , pero fue en confianza , y con el cargo del secreto , por cu- ya razon sin mentir pude responderle , haciendo de él ignorante. De las conversaciones con este Cavallero solo pude observar , que ponderaba mucho las gran- des prevenciones de la Francia , y se lamentaba igualmente de las pocas providencias de España. Y muchas veces tocò , y hablò de la Plaza de Fuenterravia , pero sus- pendingo el referir lo que de ella de- zia , porque parecerà à muchos , que por ser de Yrun , me mueve alguna paßion.



S. 26.

**SE REFIERE LO QVE**  
passò al entrar las Tropas de  
Francia en Yrun , hasta que el  
Mariscal de Berbic puso sitio á  
las Plazas de Fuenter-  
ravia , y San  
Sebastian.

1 **Y**A nos hallamos cō  
las Tropas de Frá-  
cia dentro de Ca-  
sa , y en España por la Frontera  
de la Provincia de Guipuzcoa , y  
su primer Pueblo de Yrun , à dôde  
desde la Villa de Vera , Lugar de  
Navarra entraron el dia 20 , de

149

Abril del año de 1719. Y antes de tratar de lo que pâlsò despues , aunque he apuntado algo , debo explicarme mas , para prueba , de que nunca al parecer se creyò en España , que tal sucediesse ; y que la Provincia de Guipuzcoa con-  
sintiò en lo mismo; porque avien-  
do dado quenta al Rey nuestro Señor , de los indicios vehemen-  
tes , no esforzò las ordenes , ni tomò las providencias , q se acos-  
tumbran , y son precissas en casos  
de verdadera Guerra; pues sabien-  
do Su Magestad , que en la Pro-  
vincia no avia por entonces Ca-  
pitán General no le nombro. Y  
viendo esto , tampoco la Provin-  
cia el Coronel , que acostumbra quando se intenta defensa , y resis-  
tencia de empeño ; porque estos  
dos Xefes , comunicandose entre  
sí , en las Guerras , que ha avido  
por esta frontera , han sabido exe-  
cutar las glorioſas defensas , y ac-  
ciones , de que he hecho alguna  
memoria , y son notorias al mun-  
do. Y en esta ocasion solo baxò  
el Mariscal de Campo Don Blas  
de Loya à la Provincia , y otro  
Brigadier Don Alejandro de La-  
mota con el Regimiento de Za-  
mora à Yrun ; y cien hombres de  
la Provincia en dos Compañias  
de la Villa de Tolosa ; y parece ,  
que mas vinieron à cumplimen-  
tar al Exercito de Francia , que  
à hazerle oposicion.

2 Y se me haze muy creible

Ll

la

150

## §. 26. Se explica lo que passò

lo que digo, de que el Rey nuestro Señor nunca assintió à que tal invasion hiziese la Francia en España; y para esto devo suponer, que Su Magestad nada ignoraba de la Corte de Francia, pues tenia en Paris por Ministro Embaxador suyo al Principe de Chamar, Señor Ytaliano de rara viveza, y aua de travesura, segun publicaron los afectos al Duque de Orleans en la Francia, y tambien en el Exercito; y à demàs de esto sabia muy bien, que los Principes de la Sangre de Frácia, y especialmente el Duque de Borbon, le eran muy afectos, y se oponian à las ideas de Orleans. Y ultimamente que los Mariscales mas experimentados de la Frácia se escusaron de Comandar la Guerra contra España; y los The-nientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadiers, hasta los Capitanes, y Oficiales Subalternos salian à Campaña mas de fuerza, que de grado; y que esto fue assi, puedo yo certificar por confession vniuersal de todos los que entraron en Yrun; pues muchos de ellos los mas principales del Exercito me lo aseguraron con la ponderacion, de que hasta los Soldados ordinarios hazian la Campaña violentos.

3 Y si el Rey nuestro Señor supo, y consintió, en que seria invadido, como tambien se deve presumir por las noticias, que ten-

dria de sus Confidentes, y inteli-gencias de la Corte de Frácia; pero tengo por evidente, que su Real animo nunca fue de formar Exercito, ni de venir à lance de Batalla con el de Frácia; sino que llegó à concebir, que las mismas Tropas de Frácia, por lo mal, que entraron en esta Guerra, de-sertarian, y se le arrimarian; y en esto no se engañó Su Magestad; pues Compañias enteras, y hasta en numero de mas de seis mil Soldados passaron à tomar partido en España; y se confirma este pensamiento, porque viendo el Rey nuestro Señor, que la en-trada de la Frácia tomaba cuer-po, y ponía sitio à las Plazas de la Provincia, con las Tropas, que pudo juntar, se acercó en perso-na al Enemigo, y à esta Frontera, pero no en drechura por Alaba, y el cuerpo de la Provincia, don-de con los naturales de ella se debian intentar los Socorros de las Plazas sitiadas; sino por el Reyno de Navarra, y con la Reyna nues-tra Señora, hasta la Villa de Le-saca, Lugar de Navarra distante tres leguas de Yrun, rodeado, y sitiado en su circunferencia en 4. leguas de Montes, los mas aspe-ros, y quebrados del Pirineo; donde ni la Cavalleria podia ju-gar, ni aver capacidad de formar Plaza de Armas, ni Exercito; y por estas circunstancias, y el ve-nir con la Reyna nuestra Señora

se

*al entrar el Exercito en Yrun.*

151

se conoce , que el animo no fue de pelear ; porque esta Real Cö-  
pañia es mas propia para la quietud , y la paz de la Corte , que pa-  
ra el estrepito , y el estruendo de  
la Campaña , sino de hazer lla-  
mada con la proximidad de sus  
Personas Reales à los afectos su-  
yos , que avia muchos en el Exer-  
cito de Francia , ó lo eran todos .

4 Y en esta ocasion por el Exercito de Francia andubo muy valido , que nuestro Rey , y Señor , baxava al Socorro de las Plazas sitiadas , y à esto se dio assenso entre los Soldados , y Oficiales Subalternos ; aunque no en los que mandaban ; pues sabian muy bien , que nuestras Tropas arre-  
gladas se hallaban en Sicilia . Y tratando de esto con el Consejero Inglés , que seguia al Duque de Berbic , no como Militar , sino como Consejero Politico , tube la curiosidad de preguntarle , que si sucediesse lo que se dezia de venir nuestro Rey à Yrù al Exer-  
cito de Francia , como se portaria el Mariscal de Berbic ; me res-  
pondió , que à su parezer en lo Militar antepondria la obligacion à los respetos humanos , y observaria las ordenes , con que se hallaba ; y daria luego cuenta à la Corte , para vér lo que le mandaba ; y que en todo lo demás le veneraria como si fuese proprio Rey , y Señor de Fran-  
cia , y executaria quanto le man-

dasse . Pero no llegò este caso , porque Su Magestad desde Lesaca se retirò à la Ciudad de Pamplona , y de allí à Madrid , sin aver intentado accion alguna .

5 Bolvamos à la entrada del Exercito de Francia en la Villa de Vera ; y el mismo dia à la vna del dia se supo ciertamente en Yrun ; de donde con comuni-  
cacion del Brigadier Lamota , y el Coronel Valois , y los demás Oficiales se embiaró à Vera vnos vezinos , para que explorassen la derrota de dicho Exercito , y à otros con el Capitan Miguel de Arana , todos Platicos naturales de Yrun , à vn Monte , que re-  
gistra à dicha Villa de Vera ; y los que fueron al Lugar , nada pudieron rastrear por la cautela de los Oficiales Franceses , aunque se mantubieron allí toda la noche ; pero los del Monte obser-  
varon , que por la mañana al romper el dia hizo el Exercito movimiento , y que passò vn Pueente , que tira à la Villa de Lesaca ; cuya noticia luego par-  
ticipò à Yrun el dicho Capitan Miguel de Arana , con vn Com-  
pañero suyo , y se creyò , que la marcha seria por Lesaca , Oyar-  
zun , y Renteria à los Passages à quemar los seis Navios de linea de selenata y mas Cañones , que en sus Astilleros se estaban fabrican-  
do : porque vn mes antes corrió la voz , de que los Ingleses insta-  
ban

152

## §. 26. Se explica lo que passò

ban mucho à la Francia sobre esto; como en efecto despues se ejecutò así.

6 Pero este primer aviso luego se desvaneció dentro de dos horas, porque el dicho Capitan Miguel de Arana con su patrulla en persona vino certificado del derrotero, que traía el Exercito, y aseguró, que venia à Yrun en derechura; y esto seria à las siete horas de la mañana del dia veinte de Abril; y al mismo tiempo representó el dicho Capitan Arana, y confirmaron su idea otros muchos naturales de Yrun al Brigadier Lamota, y al Coronel Vallloys, que el parage, por donde el Exercito debia precisamente pasar en distancia de mas de dos leguas, y media era una senda tan estrecha, que no podrian venir dos Soldados en fila, sino que uno en uno por la mayor parte del camino devian marchar; porque à la derecha todo era despeñadero, bien alto al Rio Vidasoa, y à la izquierda una Montaña pelada inaccessible; y que como la Tropa arreglada desde lo alto del Monte viniese costeando, y haziendo fuego al Exercito para impedir, el que subiesse, y cortasse por las espaldas à los naturales de Yrun, estos se obligarian à detener quatro, ó cinco dias al Enemigo, ó à retroceder; y que en menos tiempo podian venir, y reforzarlos mas de qua-

tro mil hombres de Oyarzun, Renteria, Lezo, y la que avia arreglada con Don Blas de Loya, y la Diputacion de Guerra de la Provincia en la Villa de Hernani, à donde se formò la Plaza de Armas con el exemplar del año de 1638.

7 Y tambien explicaron los de Yrun el modo de hazer frente, y detener al Enemigo de Francia; y era con sus naturales, que passan de quatrocientos, y cincuenta hombres de provecho, destinar los ciento con sus Azadones en las Sendas estrechas de las dos leguas, y media, para abrir veinte, ó treinta Cortaduras honda, y anchas de 50. à 50. pasos; y otros doscientos hombres con sus Mosquetes, y Fusiles para disparar à los que por frente vienesen del Exercito; y otros cien tambien con sus Armas, para todo son habiles dichos naturales de Yrun; y que estos sirviessen de Guias, como practicos, à la Tropa arreglada, para impedir al Exercito la subida al Monte, y venir por lo alto costeando, y tirando à los que venian de marcha; y los otros cincuenta, y mas hombres para estar atrincherados en el passo, y vado del Rio Vidasoa à la sombra, y debaxo de la Artilleria del Castillo de Beobia. Pero à nada de todo esto, que passò à las siete de la mañana, dieron oydos los Xefess,

porque

*al entrar el Exercito en Yrun.*

153

porque luego tocaron la retirada , que ya pareze la tenian resuelta , y pensada : pues otras dos horas despues ya à las nueve no quedò Oficial , ni Soldado arreglado en Yrun. Y con este abandono los Naturales con harto pessar subieron à los Montes, por no poder por si solos resistir ; y por aver quedado à la vista de su Pueblo , casas , y ganados , padecieron el gravissimo dolor de ser testigos , sin poderlo remediar , de la desolacion , y ruina de todo lo que era suyo.

8 La retirada tan impensada , y prompta de la Tropa arreglada sin resistencia alguna , que se creyò al principio , ser con orden del Rey nuestro Señor , obligò tambien à los principales de Yrun à salir de sus casas , y ir con el Exercito , y especialmente à los Capitulares del governo del Pueblo de Yrun , por no verse expuestos à prestar la obediencia à otro Rey , que al proprio natural , y Señor de España : pues no avia exemplar de averlo hecho sus Antepassados. Y muchos de ellos , como buenos Feligreses mios , antes de partir vinieron à persuadirme , à que los siguiese sin exponerme à los excusos , que el tumulto de vnos Soldados , de ordinario no de muchas atenciones , podrian executar conmigo; pero no quise condescender à sus instancias , ni dexar mi Parrochia,

hasta ver como se portaban. Y con efecto , dexando mi casa en la calle à discrecion de los Soldados , como todas las demás , me retire à la Sacristia de la Iglesia , donde con mis dos Tenientes , y el Organista , que me acompañaron , formè mi habitacion , y me mantuve tres meses , y veinte dias. Y aunque tube gran trabajo en el referido tiempo , por no aver Capitular de Gobierno Secular , ni otro hombre de provecho natural , todo el recurso era à mi de quanto se les ofrecia à los Generales , y Oficiales principales. Sin embargo el averme quedado , di por bien empleado; porque la Iglesia à exemplo de su Generalissimo el Mariscal de Berbic fue frequentada generalmente , de todo el Exercito con gran respeto , y veneracion , sin padezer yo , ni mis Tenientes en nuestras Personas , ni en nada de lo Sagrado , atropellamiento alguno.

9 Teniendo el Exercito de Francia todos los campos tuyos , y el transito , aunque tan aspero , y peligroso , libre ; entrò como Pedro por su casa; llegó à juntarse apartado de la Artilleria del Castillo de Beobia , pero no muy distante de él , en la Rivera por la parte de España del Rio Vidasoa à las doze , ó una del dia veinte de Abril ; y ya junto , se movió contra dicho Castillo ; y primero con vn Destacamento embistió

Mm

al

154

§. 26. Se explica lo que passò

al Reducto de la Montaña en la Hermita de San Marzal, mal fundado, y peor guarnecido; pues solo estaba en él el Alferez Pedro de Vreder con treinta hombres todos naturales de Yrun, y sin tener que disparar mas polvora, ni balas, que las que tenian en sus Cartuchos: hizieron con sobrada temeridad alguna resistencia, que les pudo costar caro; pero se contentaron con hacerlos prisioneros; sibien despues para soltarlos, tardaron en pena de su ossadia, por ser Paysanos, y no Soldados, como los del Castillo, que luego soltaron. Y el aver querido ante todas cosas hacerse Dueños de esta Montaña, y reducto, fue, porque sin duda tenian presente el suceso del año de 1522. en que de esta altura, y Montaña resultó à la Francia la derrota de seis mil hombres, que intentaron sitiatar, y ganar dicho Castillo de Beobia.

10 Passò el Exercito à las dos de la tarde al Castillo, y à sitiatarlo en forma; la poca Guarnicion le hizo con su Artilleria el fuego, que pudo; y yà quando se acercaron à tiro de Fusil, campoco se descuydaron; mataron los del Castillo à vn Teniente Coronel del Exercito, que lo sintió mucho. Aquella noche perficieron para el assalto al otro dia; y viendo esto la Guarnicion, el dia 21. se entregò à las siete ho-

ras de la mañana, quedando Prisonera, porque no hubo Capitulacion. Y à vn Desertor Frances Artillero, que hallaron entre los Soldados de la Guarnicion, el dia 22. le ahorcaron en el mismo Castillo.

11 El mismo dia 20. quedò el Teniente General Marquès de Silli, con la gente, y su Infanteria necessaria en la toma del Castillo; y solo novecientos Dragones en toda forma, espada en mano, entraron en el Pueblo de Yrun cò porcion de Infanteria cò vn Brigadier por Xefe, y por no aver en él natural alguno, solo yo en la Calle con mis dos Tenientes le salì al encuentro, y le dixe, que por la vñion grande de los dos Reynos de España, y Francia esperaba, que contendria à los Soldados, para que escusassen las desordenes, que en tales entradas acostumbran; y me respondiò, porque venia algo alterado por la muerte del Teniente Coronel en el Castillo ( aunque despues supe, que no fue muerto, y que convalecio) que le aseguraban, aver todos los naturales abandonado sus casas, y que mal podia él guardarlas; le replique, que yo la mia, que era la Iglesia, guardaba, sino me atropellaban con sus desordenes los Soldados; me satisfizo, que podia estar muy seguro, de que no se haria insulto alguno en ella; y assi succedio.

Tomado

*al entrar el Exercito en Yrun.*

155

12 Tomado el Marquès de Sillì el Castillo de Beobia , y hecho Dueño del Vado, y esguazo del Rio Vidasoa,luego con todas las Gavarras,que de Endaya Burgo de Francia mandò llevar, formò vn Puente, para entrar, y salir libremente de Francia en Espana, y de Espana en Francia ; y por él luego passaron otros seis mil, y mas Soldados,que estavan ocultos detrás del Monte de Tellatueta , por la parte de Francia, sin resolvérse à passar,porq el dicho Castillo de Beobia estaba por Espana ; y juntas estas Tropas con las que entraron por Vera , yà formaron vn Exercito de mas de quinze mil hombres, que se fueron esparciendo por todo el Pueblo , y jurisdiccion de Yrun con libertad del saqueo franco, por la resistencia corta , que en el Castillo, y Reducto del Monte se les hizo; y aqui fue la pura desorden : porque los Dragones,y Infanteria desde la media noche del dia veinte, que fue Jueves, Viernes, y Sabado, los tres dias no dexaron clavo en pared; y estos dos vltimos pecoreando por los campos del Varrio Vidasoa,es increíble el ganado mayor , y menor, que conduxeron à sus campaméto. Y esta desorden tan costosa para Yrun,durò hasta el Domingo à las nueve de la mañana,que vino à oyr Missa el mismo Marquès de Sillì , aviendo antes em-

biado vn Oficial à saber , si avria quien la dixesse.

13 En este mismo tiempo se apoderò el Exercito de todo el Monte de Fuenterravia, y sus Caserias, y del Castillo de Liguer ; y tambien del Varrio de la Magdalena, que está à la Marina; y bloquearon à Fuenterravia , aunque no muy estrechamente , assi por Mar, como por Tierra;de forma, que se podia entrar , y salir , pero con el peligro de ser prisioneros; porque de la Plaza no se pudo impedir , que las Tropas se acercassen, ni que se hiziesen Dueños de los parages, que consideraron, ser importantes para tener à Fuenterravia encerrada en sì misma.

14 Esperè al Marquès en la puerta de la Iglesia , que vino acompañado de cinco, ó seis Oficiales ; le representé la desorden grande de los Soldados aquellos tres dias , porque libremente saqueavan las casas; respondiòme el buen Cavallero , que pondria remedio , y que me persuadiesse, à que el mayor daño nos causavan los Franceses rayanos , que compravan à los Soldados ; pues estos menos lo comestible, lo demás por no cargarse, dexan donde lo hallan ; y que asi le advirtiesse los passos, por donde transitavan los vecinos de Francia, para poner vnas Guardias, q impidiesen , el que ninguno passasse cosa alguna de Espana. Y aviendo yo

prevez

156

§. 26. Se explica lo que passò

prevenido tres parages ; al punto puso en ellos Guardias con orden rigurosa para no dexar passar à ningun Francès cosa alguna de España. Y aunque esta providencia contubo algo la desorden, pero presto hallaron los rayanos Franceses la trampa de otras veredas, para que la ley, y orden del Marquès no les impidiesse las compras, ni la conduccion à Francia.

15 Dixe al Marquès, que en los tres dias avia tenido la Iglesia cerrada, y la llave del Campanario recogí yo mismo, para que ninguno me tocasse Campana, por no ocasionar alguna irritació en el Exercito; pero que si gustaba, llamaria à Missa con vna de las Campanas; le pareció bien al Marquès mi cautela en no tocar Campana, porque qualquiera, que huviesse sonado, podria dár motivo de alguna insolencia à la desorden de los Soldados, que en las primeras entradas en Pays Enemigo, se olvidan de la obediencia regular de la Milicia; pero que podria llamar à Missa, como lo executò, y concurriò un gran numero de Soldados à oyrla; y acabada, me esperò, y diò el Marquès las gracias con gran benignidad, y se retirò à vna casa del Pueblo, adonde luego passè à visitarlo ; y me bolviò à hazer las mayores expressiones, de que le infiuasse quanto me pareciesse

ser conveniente para mi resguardo, y alivio de mi Parrochia ; de que le di las gracias à su Excelencia, y bolvi à mi Iglesia.

16 Dexando el Marquès un Comissario Ordenador en Yrun, conocido en el Pays, por aver estado con el mismo empleo en tiempo de las Tropas auxiliares de Francia, y tambien un Comandante benignissimo con mucha gente, passò despues de comer el dia 23. por Oyarzun, y Renteria à los Passages, à donde yà tenia con otros Oficiales avanzada mucha Tropa ; y luego se apoderò del Castillo de Santa Ysabel; uno de los Passages, y tambien de la Torre del otro Passage; y dexando allí las Tropas necessarias, à los seis, ó ocho dias bolvi à Yrun, donde se mantubo algun tiempo sin novedad considerable hasta que el dia quinze de Mayo vino como Generalissimo el Mariscal Duque de Berbic.

17 En el medio tiempo hasta que vino el Señor Berbic, yo viví retirado en mi Iglesia, como siempre en los tres meses y medio, que me mantuve en ella ; y aun despues mientras estuve debaxo de las Tropas de Francia, que passaron muchos meses, hasta que los Franceses se restituyeron enteramente à su Reyno ; sin quererme incluir con ninguno ; y solo en las ocasiones precisas hazia mis cumplidos con los Oficiales Mayores,

*al entrar el Exercito en Yrun.*

157

yores, para libertar algunos naturales, que prendian, y los reputavan, y tratavan de Miqueletes; porque generalmente todo el Exercito se hallava con gran rezelo de qualquier Paysano, por la continua, y numerosa desercion, q experimentavan en sus Tropas. Y asi me portè con este gran retiro, por no hazerme sospechoso con la sobrada, y voluntaria introduccion.

18 Sin embargo no dexè de observar lo que passava; y parte de ello fue, que apoderado yà el Exercito del Passo, del Rio, y del Castillo; en Gavarras por Mar conduxeron quattro Piezas de Cá-paña, que sin duda traian para la expedicion, que los moviò, y primero idearon, que no pudo ser de empressa grande, por no ser las Piezas de mucho calibre; y las desembarcaron à las espaldas de la Yglesia Parrochial de Yrun al quarto dia, que entraron las Tropas en España. Pero despues que el Marquès de Sillì vino de los Passages, bolvieron por tierra en Carros con Bueyes à retirar dichas Piezas, que las passaron en el Puente fabricado sobre el Rio Vidaosa, y las llevaron hasta cerca de Bayona. Yo confesso aver consentido al ver bolver atràs à Francia estas Piezas de Artilleria, que la novedad solo seria entra-dada por salida; y me ratifiquè en este pensamiento, porq en el Mar-

quès, ni en el Exercito, reconocia movimiento alguno.

19 Pero dentro de breves dias me desengañè; pues con gran calor empezaron de Francia à introducir mucho trèa de Artilleria gruesa, Morteros para Bombas, y todo genero de municiones de Guerra por tierra con Carros de Mulas, y Bueyes en tanto grado, que por ser el Camino, y la Carretera tan estrecha, se embarazaban vnos à otros; por cu-y a razon en este transporte, y acarreto, en medio de lo mucho que apretaron, y procuraron dar-se prisa, y abreviar, tardaron: pero como no huvo contradiccion del País, ni de la Plaza de Fuenterravia, sin parar pudieron poner de vna via, y derrota toda la Artilleria, y Morteros en los parages, donde idearon las dos Batterias, con que hizieron al tiempo del sitio el fuego à Fuenterravia, hasta abrir Brechas francas para los assaltos.

20 Fueron entrando muchas Tropas, y gran numero de Oficiales, todos ellos contramandados, porque vinieron de Cataluña, à donde sin duda fue el intento primero de la Campaña; pues de alli baxò el Principe de Conti, Generalissimo de la Cavalleria, cinco Tenientes Generales muchos Mariscales de Campo, y Brigadiers, hasta el Intendente, y Preboste General de los

Nn

Exer-

158

§. 26. Se explica lo que pasó

Exercitos de Francia ; y aun la Hospitalidad, ó los Capellanes de ella fueron quatro Frayles Francisco del Convento de la Ciudad de Perpiñan, en el Ruy sellon frontera de Cataluña.

21 Y viendo yo en el principio de la invasion tan poco tren y aparato para sitio de las Plazas de la Provincia ; y que despues todo el tren , y tantos Oficiales los mas principales baxaron de Cataluña , presumí , que la resolucion primera del Duque de Orleans fue de hacer la Guerra por aquella Frontera ; y que el acometimiento por esta de la Provincia de Guipuzcoa era por sola diversion ; y quando mucho por quemar los Ieis Navios de Linea , que en los Astilleros, y Puerto del Passage , y Renteria se estaban fabricando ; porque en esto instaban mucho los Ingleses ; y segun pude transluzir de lo que algunos Oficiales entre si trataban , no fue mal fundado mi juzgio ; porque aseguraban , ser nueva idea la de sitiar las Plazas de la Provincia ; y que esta se motivó de aver informado el Teniente General Marquès de Sill, que entró en Xefe mandando la expedicion , la poca , ó ninguna resistencia , que encontró ; y que no dudaba hacerse Dueño de las dichas Plazas , por averse apoderado del Pays, y no aver apariencia en España de Exercito tal , y

arreglado para socorrerlas.

22 Y todo esto para conmigo se confirmó quando el Duque de Berbic, aun sin aver ganado el Castillo de la Ciudad de San Sebastian , que lo tubo por inaccesible , aunque despues por accidente capituló , como adelante referiré ; consultó à la Corte de Paris , quan poco se adelantaba con Baterias , Minas , ni assaltos contra el dicho Castillo ; y que asi tenia por conveniente dexar la Ciudad bloqueada , y passar à Cataluña; como lo ejecutó , bolviendo con su Exercito por Yrun à Francia , el dia 24. de Agosto.

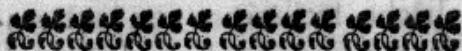
23 Y aqui para cerrar este Paragrapho no puedo menos de decir lo que en los descuidos , con que tal vez atendia à lo que dezian los Oficiales muy principales del Exercito , pude entender , hablando de su empresa ; y sobre esta Campaña , que se admiraban de la ninguna oposició , que de nuestra parte se hizo , quando los podiamos aver rechazado , y era à la entrada de las Tropas : pues yá introduzidas estas , se hizo inevitable el sitio de la Plaza de Fuenterravia , y cierta su toma en ocho dias , no aviendo un Exercito muy poderoso de la parte de España : porque no tenian obras exteriores , que allanar , ni era capaz de hacer salida de consideracion , por ser Fortaleza pequeña , y rodeada de Padrastros,

y

*al entrar el Exercito en Yrun.*

159

y con sola vna Guarnicion , moderada para vna corta defensa.



S. 27.

*LAS CIRCUNSTANCIAS  
de lo sucedido en los Sitios  
y entregas de las Ciudades, y  
Plazas de San Sebastian,  
y Fuenterravia.*

1 **E**l dia 15. de Mayo de 1719. vino à Yrun el Generalísimo Duque de Berbic , y al otro dia muy temprano passò inmediatamente à los Passages, y mandò dàr fuego à los seis Navios de Linea, que en los Astilleros se estaban construyendo por orden del Rey nuestro Señor; y despues de aver reconocido dichos Passages , su Puerto, Castillo de Santa Isabel, y Torre , y dado las ordenes, se retirò el mismo dia 16. de Mayo à Yrun , y puso su quartel en la casa de Arbelaitz , que para su Alojamiento le previno, y destinò el Marquès de Sillì ; y desde luego empezò à dar las providencias para estrechar el sitio de Fuenterravia , y disponer las Baterias, sin dexar dia alguno de ir al Campo; como ni tampoco de oír Missa en la Parrochia antes de ir al Campo, ù de buelta; porq no tra-

xo Capellan tal suyo, y me pidiò, se la dixesse , avisandome media hora antes q baxasse có vn Page; y aun me sucedió chiste con los Frayles de la Hospitalidad, q vinieron algunos dias despues, y quisieron decir al Duque la Missa, y sobre esto le hablaron , y sin duda no les respondió à gusto; porq yo sin novedad continué. Y aun vna noche, que en Yrun hizo , quando de San Sebastian enteramente se restituyò à Francia , muy temprano antes de salir con el Page, que solia, me avisò, que queria oír Missa, y se la dixe.

2 El dia 22. de Mayo entrò en Yrun el Principe de Conti con mayor tren , y acompañamiento de Señores , y Oficiales principales del Exercito, que Berbic ; y le puso la casa de Olazaval para su alojamiento el Marquès de Sillì . Y tambien llegò Don Guillermo de Estanope , Ministro de Inglaterra, aquien pusieron casa cerca de la de Berbic; y al mismo tiempo tres Navios Ingleses , que dieron fondo en la Concha de Fuenterravia, y se mantuvieron durante el sitio, para impedir los socorros de la Mar , sin que la Artilleria de la Plaza les pudiesse ofender.

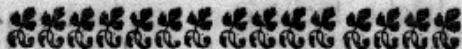
3 Esta venida del Ministro Ingles Estanope para ser como Testigo, y Fiscal de las operaciones del Exercito de Francia , fue para conmigo vna prueba real,

de

*al entrar el Exercito en Yrun.*

159

y con sola vna Guarnicion , moderada para vna corta defensa.



S. 27.

*LAS CIRCUNSTANCIAS  
de lo sucedido en los Sitios  
y entregas de las Ciudades, y  
Plazas de San Sebastian,  
y Fuenterravia.*

1 **E**l dia 15. de Mayo de 1719. vino à Yrun el Generalissimo Duque de Berbic , y al otro dia muy temprano passò inmediatamente à los Passages, y mandò dàr fuego à los seis Navios de Linea, que en los Astilleros se estaban construyendo por orden del Rey nuestro Señor; y despues de aver reconocido dichos Passages , su Puerto, Castillo de Santa Isabel, y Torre , y dado las ordenes, se retirò el mismo dia 16. de Mayo à Yrun , y puso su quartel en la casa de Arbelaitz , que para su Alojamiento le previno, y destinò el Marquès de Sillì ; y desde luego empezò à dar las providencias para estrechar el sitio de Fuenterravia , y disponer las Baterias, sin dexar dia alguno de ir al Campo; como ni tampoco de oír Missa en la Parrochia antes de ir al Campo, ù de buelta; porq no tra-

xo Capellan tal suyo, y me pidiò, se la dixesse , avisandome media hora antes q baxasse có vn Page; y aun me sucedió chiste con los Frayles de la Hospitalidad, q vinieron algunos dias despues, y quisieron decir al Duque la Missa, y sobre esto le hablaron , y sin duda no les respondió à gusto; porq yo sin novedad continué. Y aun vna noche, que en Yrun hizo , quando de San Sebastian enteramente se restituyò à Francia , muy temprano antes de salir con el Page, que solia, me avisò, que queria oír Missa, y se la dixe.

2 El dia 22. de Mayo entrò en Yrun el Principe de Conti con mayor tren , y acompañamiento de Señores , y Oficiales principales del Exercito, que Berbic ; y le puso la casa de Olazaval para su alojamiento el Marquès de Sillì . Y tambien llegò Don Guillermo de Estanope , Ministro de Inglaterra, aquien pusieron casa cerca de la de Berbic; y al mismo tiempo tres Navios Ingleses , que dieron fondo en la Concha de Fuenterravia, y se mantuvieron durante el sitio, para impedir los socorros de la Mar , sin que la Artilleria de la Plaza les pudiesse ofender.

3 Esta venida del Ministro Ingles Estanope para ser como Testigo, y Fiscal de las operaciones del Exercito de Francia , fue para conmigo vna prueba real,

de